

12

13 3 5 Seg H. 3

Libro de actas.

II.

17-2-40 al 25-10-40.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Castuera

Año 19

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR la Comisión Gestora de Castuera

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Castuera

de mil novecientos



a diez y siete de Febrero

El Presidente
Luis Jiménez

Grupo I. Núm. 66-A

Diligencia de apertura. — Este libro, compuesto de cinuenta hojas foliadas y selladas con el de este libro y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Presidente celebre concernientes a Castuera, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

Castuera a diez y siete de Febrero
de mil novecientos cuarenta



V. B.:
El Alcalde
Franco



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

(La Reserva Extremeña. Barrena - Badajoz - 7-39)

el otoño
el PROD
el otoño

Continuación de la Sesión del dia 17 de Febrero de 1.940.
falta en el Paseo de la Plaza de la
Falange.

Presupuesto
municipal.

Desde la presidencia se dio cuenta de un
oficio de la Delegación de Hacienda Sección Pro-
vincial de Administración Local de Badajoz
en el que pone de manifiesto la diferencia que
se fija en el actual presupuesto en relación
con la capacidad económica de este municipio
en la partida correspondiente para Auxilio
Social al objeto de cubrir sus necesidades, que
en el presupuesto del año anterior era supe-
rior. En su virtud la Delegación Provincial
se encuentra en la necesidad de cumplirlo pa-
ra que se leve dicha partida a quince mil
pesetas. La Corporación después de amplia y
detallada deliberación. Que las necesidades
de la población estaban realmente agotadas
y que por lo tanto la capacidad económica
de este municipio es hoy día en la actualidad
en lo todo ello debido haber sido sede y capi-
tal del marxismo durante la dominación de
los enemigos después de su liberación en Julio
de mil novecientos treinta y ocho quedando
el frente en una distancia aproximadamente
de cuatro kilómetros lo cual hacia de todo
punto imposible la explotación racional de
su única riqueza que es la ganadería en minoría
de la agricultura. Por todo lo expuesto esta
Corporación municipal crece que es suficiente la
cantidad de cinco mil pesetas con destino a
Auxilio Social en relación con la capacidad
económica de este Ayuntamiento.

laz municipales. A la librería Hernández (S.A) Ma-
drid por veintidós metros de folios Estava
para el personal de la banda de música que
crea este Ayuntamiento ciento cuarenta pesetas
a Tomás Sebastián talleres de encuadernación
en Madrid por la encuadernación de indicados
metros uoruta y sus pesetas. A Manuel
Barreiro - Imprenta La guerra Extremena Bada-
joz un que por material del Subsidio al Com-
batiente cincuenta y dos ptas cincuenta cts. A
Juan Domínguez Quisado por doce sacos de
piedras para calefacción de estas oficinas y de-
pendencias setenta y dos ptas uoruta y cinco
cts. A Manuel Morillo por limpia de pas-
ra de la Trisión de calle Corredora dos-
cientas diez ptas. al museo por servicios pres-
tados con su borquete para la conducción de
cadáveres al Cementerio desde el Campo de
Concentración cien pesetas. A la Editorial y Li-
brería Tripto. Pausada por Recibolso de libros
trinta y seis cincuenta. A Bonifacio Galle-
go por dos cajones para el servicio de
estas oficinas cinco ptas. A Manuel Flores
Guardia Civil conco bagaje para poderse
trasladar con su familia a Castillelano por
trececientos a la Comandancia de Badajoz cien-
pesetas. A Juan Domínguez Quisado por mu-
lticuatro sacos de piedra facilitado para la ca-
lefacción de estas oficinas y demás dependen-
cias ciento uoruta cinco ptas uoruta cincuenta
A Juan Salamanca por la tor pintura y pu-
erel para el salón de este ayuntamiento tres
cientos. A Andrés Capellán por dos sacos
de piedra para la calefacción de estas oficinas diez



trinta. a Miguel Cañero por seis cien ladrillos
suministrados para el Cuartelero lo municipal cien-
to diez pesos. a Cesario García por seis bu-
jías para la Comandancia Militar una cincuen-
ta al mismo por artículos y material para otras
oficinas cincuenta y tres pesos setenta y cinco efi.

Sin haber sido más acuñado de que tratar
por ser este el objeto de la Sesión se levantó
por el Señor Presidente a las veintiuna ho-
ras y veinticinco minutos de todo lo cual certifico.

Louisine Maud Fernandes



Antonio Palma J. Valdés Cintadore

James E. Doty

Hodina

~~James~~

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por no haber corrido suficiente numero de Gestores.

Y para que conste espió la presente con
el Pº Bº del Señor Alcalde en Cartucho a
uno de Marzo de mil novecientos cuarenta.

~~A° B°~~

El Alcalde

Hiram



Sesión ordinaria del dia 3 de Octubre de 1940
Supletoria del dia primero

Presidencia

En la villa de Castuera a tres de
D. José García Sierra Marzo de mil novecientos cuarenta siendo la
Sánchez hora de las veinte se reunieron en el Salón de
Gestores funcionarios de estas Casas Consistoriales los Se-
ñor Manuel Alcañizores autorizado al cuargue el objeto de celi-
tara acordó celebrar sesión ordinaria supletoria del dia primero
Antonio Balsera que no pudo celebrarse por falta de numero

García bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn
Manuel Fernández José María Sierra Sánchez en presencia del
dgo Cáceres Señor Tuiterrador Dn Antonio Cosina Grande
y José Alataya q asistido de mi el infrascrito Secretario
Denoso

Declarada abierta publicamente la sesión
Interventor por el Señor Presidente q de su orden q
antonio Grina lectura del acta de la anterior que fue apro-
Grande rada por unanimidad sin discusión ad-
Secretario viniéndose por el q refrenda a todos los
José Pauiaqua Guiores concurrentes la obligación q tienen
Alvarez de firmarla de conformidad con lo establecido
en la regla octava del artículo segundo del
Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales de veinticuatro de Julio de mil novecien-
tos veinticuatro.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O. del
Estado q Provenían como así mismo los de-
mas despachos de oficio quedando enterada la
Corporación.

A continuación q después de amplio q de-
scuido estudio se situó en el orden del dia to-
niendose por unanimidad los siguientes acuer-
dos.

A los José María por el vecino de esta villa José María Martín
Martín Gallego Gallego su solicitud de que se le subvencione
para terminar los estudios que está efectuando
en Madrid en la Escuela Superior de Bellas Artes para lo cual acompaña la documentación ne-
cesaria para su demostración.

Se acuerda pase al estudio y que "a adqui-
rir los informes necesarios para en su vista
resolver su dificultad.

Cuenta de Santiago Sánchez. Siguióndamente se dio lectura de una
factura que presenta el vecino de Zalamea de la Serena y propietario de la
Empresa de Autobuses que hace el
servicio de linea de Cañavera a El Tiemblo.

Se acuerda que careciendo de ante-
cedentes en este municipio por haber sido
destruido toda la documentación durante
la dominación marxista, si bien de los in-
formes recogidos resulta que este ayunta-
miento le debía algunos servicios al Señor
Sánchez procede preconocerle una cantidad
de mil pesetas que esta Corporación le adeuda.

Prisión Central. Se dio cuenta de un oficio del direc-
tor de la Prisión Central de esta plaza
en la que solicita la cooperación de esta
Alcaldía para ver la manera de adqui-
rir alimento para poderles dar dos rau-
dos en caliente a la población recluida.

Se acuerda que por la Alcaldía se efectue y se lleve a cabo todas las gestiones
que sean necesarias para llevar a efecto lo
solicitado.

Veterinario

de la Junta Clasificadora de Partidos Profesionales Veterinarios en la que participa haber nombrado con carácter interino al Inspector Veterinario Don Ricardo Colomos Crespo vecino de Mérida, deviendo poseerse de dicho cargo en el plazo de veinte días.

La Corporación acordó que dar intervención del mismo y que se cumpliera en todos sus extremos.

Instancia de D. A continuación se dio lectura de una y Felipe Hidalgo instancia suscrita por el vecino de esta villa de Morillo dico juezcile de este partido judicial Don Feliciano Felipe Hidalgo de Morillo en solicitud de que se le reconozca las cantidades que se le adeudan por el desempeño de su cargo a partir del año mil novecientos treinta y cuatro ascendente a la cantidad de veintidós mil cuatrocienas cuarenta y una pesetas.

Tras más de amplia y detallada deliberación se acuerda denegarla, por venir sin tener facultades para el reconocimiento de dicha cantidad, pues el organismo competente debe ser la Junta de Charcarario que es la representante de todos los ayuntamientos de esta Partido Judicial.

Instancia de

A. Justo Izquierdo suscrita por el profesor Veterinario don Sánchez Don Justo Izquierdo Sánchez en solicitud que se le nombre con carácter interino en el cargo Inspector Veterinario plaza que en la actualidad se encuentra vacante.

Si acuerda no poder acceder a lo soli-



citado por haber sido la misma cuestión por la Junta Clasificadora de Partidos profesionales Veterinario habiéndolo efectuado en Don Ricardo Colomos.

Cuentas de Régimen Por la Alcaldía se dio cuenta de la que el Propietario de la Fábrica de Electricidad de esta población Don Manuel Domínguez tallada de las gestiones que a efectuado con el Propietario de la Fábrica de Electricidad de esta población Don Manuel Domínguez Sánchez respecto a las facturas que tenía presentadas a este Ayuntamiento por los diversos almacendados que tenía efectuando desde la liberación de esta villa, habiéndose acordado que dar la mencionada cantidad en cuatro mil seiscientas pesetas hasta el treinta y uno de Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y nueve.

La corporación acuerda ratificar en toda sus partes lo acordado por la alcaldía y darle un voto de gracias por el buen éxito de su gestión en la defensa de los intereses de esta población.

Cuentas Municipales En continuación se aprobaron por unanimidad las siguientes cuentas: Una factura de Gabriel García de cuatro trece pesetas con cincuenta cts importe de veintiún rollos cordón luz eléctrica para las diversas dependencias municipales = Otra de Antonio Cáceres de cuatrocientas veinticinco pesetas por cinco mil quinientos ladrillos para el Cementerio Municipal = El mismo otra idea de veinticuatro pesetas por mil ladrillos para el Juzgado municipal = A Faustino Chamizo seis pesetas

por cuarenta pluvias para servicio de oficinas
dependencias, - Otra de Martin Corrales por
tallar a los micos que han entrado en quin-
ta de veinte y cinco pesos pta:- Una relo-
cion de jornales cumplidos en el arreglo
de las calles de doscientas cuarenta y
seis pesetas:- Otra idea y para el mes de
Junio de doscientas treinta y cuatro pta:-
Otra idea cumplida en el Panteon Mu-
nicipal de veinte y cinco pesos:- Una factura
de Enrique Rodriguez de veinticinco qui-
ntales metricos de cal para el Cementerio cien-
ti cinquenta pesetas otra idea del mismo mes por
veinticinco quintales metricos de cal para las obras
del Juzgado y dos sacas de yeso por
cuarenta y seis pesetas, por gasto de giro de
la Comision del Combatiendo cuatro pta's vini-
entes cts:- a Don Juan Salamanca por sello
para los diversos servicios Municipales veinti-
cuatro pesetas:- a Jose Moncloa por diez
jornales cumplidos en la limpieza de los
cercos treinta y cinco pesetas:- por portes de
un paquete de la libra presta de Europa de
pesetas y diez cts:- a Juan Decuquiel por
nueve sacas de picois para las diversas ob-
ras Municipales ciento quince pesetas setenta
cts:- a Francisco Martinez por cinco jornales por
trasladar los muebles de la casa que pertenece al
Ayuntamiento veinticinco pesetas:- Aprobar
esta relacion de jornales invertidos en la re-
paracion de las obras de los Juzgados Mu-
nicipales en instrucion de doscientas setenta y
dos pesetas:- a la Plus Ultra por un cum-
bolo sobre pesetas ochenta y cinco centimos:-

J

Al Alcalde de Teruel por varios libros
de la Festa de Teruel treinta y cinco pesetas.
Por un telegrama a Zaragoza tres ptas con
cuarenta y cinco centimos. A Francisco Mo-
rillo por treinta y dos reales ocho pesetas. A Ju-
anundo Pujol por viajes para gestionar
asuntos de este Ayuntamiento ochenta ptas.
Al mismo por servicios con la guardia Civil
setenta y cinco pesetas. A Cisneros Romero por
dos rotullos para indicar la circulacion trein-
ta pesetas. Al mismo por cuarcos y balcones
para el Juzgado setenta y cinco pesetas.

Pago Personal Se acuerda por unanimidad el pa-
y Empresario go de los haberes de todo el personal
temporal correspondiente a los meses de
Enero y Febrero con el formal que be-
vian cobrado.

Nombramiento A propuesta de la Presidencia se acuerda
Concejal delegado por unanimidad que tiene esta Co-
de Presupuesto mision Gestora la obligacion de nombrar
Carcelario un Concejal que represente a este Ayun-
tamiento en la Junta del Partido Judicial
para la confeccion del Presupuesto Carcela-
rio se acuerda nombrar al Gestor Don An-
tonio Palencia Garcia.

No habiendo mas asunto de que tratar
por ser este el objeto de la Sesión se levantó
por el Señor Presidente a las veintimila
y treinta minutos de todo lo cual constó feo



Tomás Sánchez António Palencia
J. M. Santacana
Molina

Maria Fernández
Luisa Llorente
Juan Luis López
J. M. Sánchez

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente numero de Gestores

La paga que conste impreso la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Castuera a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta

Vº Bº

El Alcalde



Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1940
supletoria del dia quince

Presidencia En la villa de Castuera a diez D. Jose mo Sierra nieto de Marzo de mil novecientos cuarenta y Sanchester se reunieron en el salón de actos de estos Gestores Casas Consistoriales los Señores autorizados al Diputación Bº alse margin siendo la hora de las riunte al dñ García

D. Manuel Fernández objecto de celebrar sesión ordinaria supletoria
Cáceres del dia y veinte que no pudo efectuarse
por falta de numero bajo la Presidencia
del Señor alcalde Dn José María Sierra Sáu-
ber en presencia del interventor de fideicomis-
municipales Dn Antonio García Grau de asis-
tido de mi el infrascrito Secretario.

Declarada abierta publicamente la sesión
José Paniagua por el Señor Presidente q con numero suficiente
alvarez te para tomar acuerdo qo de su orden de lec-
tura del acta de la anterior que fue apro-
vada por unanimidad q sus discusiones ad-
vertiéndose por el q ue refiere a los Señores
concurrentes la obligación q tienen de firmar
la de conformidad coq lo establecido en
la regla octava del artículo segundo del
Reglamento de Empleados y Funcionarios mu-
nicipales de veinticinco del Julio de mil
novecientos veinticuatro.

Sequidamente se dio cuenta de
los B.O. como así mismo de los de mas
despachos de oficios quedando enterrada
la Corporación.

Nombramiento: Se dio lectura de una denuncia por
Juez Instructor cumplida por el inspector Jefe de la Guardia
municipal Dn Juan Fernández Márquez en
el q ue pone de manifiesto la falta cometi-
da por el Cabo de la Guardia municipal
Aniceto Ramos Ortiz en ocasión de estar pro-
teando servicio el dia veinte del corriente
mes en la distribución del pan en la panadería
propiedad de Dn Manuel Pérez sita
en la calle Revolana.

Se acuerda despues de amplia y dete-

esta deliberación nombrar por una autoridad
Tres Jueces Instructoros para la depuración de los he-
chos ocurridos y aplicación de las sanciones perti-
nentes al Gestor Don Juan José Atalaya Domínguez.

Contrato compra Seguidamente se dio cuenta por los
reloj público Presidencia del contrato celebrado con la casa
Fuste de Zafra para la adquisición del re-
loj que se ha de instalar en la Torre de la
Iglesia Parroquial de esta villa y cuyo
importe es de unión mil pesetas y con ga-
rantía de diez años y cuatro esperas su-
cias y de quedar instalado en el plazo
de veintiún días, donde su orden de lectura
integra de contrato celebrado.

Se acuerda por una ciudadanía ratifi-
car el contrato efectuado y facilitar a la
Alcaldía e igualmente a los gestores que
han intervenido en dicha adquisición.

Concejal delegado. A continuación se acuerda nombrar
de de Carcelario Concejal Delegado de este Ayuntamiento
para que lo represente en la Junta del
Partido Judicial para la comprobación del
presupuesto carcelario para el corriente año.

Instancia de Don Francisco Jiménez Sánchez en solicitud que se le conceda
una plaza con carácter interino de Admi-
nistrador de Rentas y Exacciones Municipales
de este municipio por reunir los requisitos
necesarios y las condiciones de ex-combatiente.

Se acuerda devengarla por estar en
cuenta dicha plaza con el mismo carácter y
que podrá solicitarla en el día que se cubra
su propiedad por el turno correspondiente.

7

Contadas las cuentas municipales a continuación se aprobaron las siguientes cuentas municipales. A Enrique Rodríguez por material de cemento para arreglo de varias calles trescientas pesetas. A Miguel Balsara por jornales cumplidos en los lucos de Enero y Febrero, en la limpieza de arcos en los larcos ciento veinte pesetas. A Pedro A. Rodríguez por cuatro cubiertos del personal que acompañaba al Exmo Señor Gobernador de la Provincia veinte pesetas. A A. Muriel por gastos de envíos de fondos de Subsidio al Comba tiene correspondiente al año anterior veinticuatro pesetas. A A. Fernández Cefeda por trabajo de adeceras de picos y demás para el Ejecutivo Municipal recibió setenta e cincuenta pesetas. A Euilio Martín por cuatro tapices treinta dos pesetas. A J. Alfonso Gallego por medicamentos facilitados a la enfermería municipal seiscientas treinta y siete ptas. ochenta cestos. A Francisco Gómez por construcción de vidrio y tapado de los mismos importe del material ciento sesenta pesetas, al mismo por reparaciones del refugio de la calle Cruces con boliques ciento veinte ptas, al mismo por jornales en el refugio en la misma calle ciento cincuenta ptas. A Imprenta Cerezo por el material impreso y demás para este Ayuntamiento seiscienfas setenta y cuatro ptas ochenta cts. A Casares García por dos facturas de bujías para el servicio idem treinta y dos ptas cuarenta cts. A Sabina Sánchez Calderón un socorro como viuda pobre de esta diez pesetas a Enrique Rodríguez por

materiales para las obras de la casa Juzgado Municipal diez y seis ptas; al visado por reparación de la caja municipal de este ayuntamiento docecientas cincuenta pesetas. A Jacobo López por servicio de automóvil a la al- partida con el médico forense otorgado por el Señor Alcalde veinte ptas. A Juan Dominguez Quisado por diez y otros capos de gasto para la calefacción de los oficinas de este ayuntamiento y demás dependencias ciento nueve ptas cincuenta cts. A Don Ju- lio Perdigón por sus honorarios y pliegos por la copia de escritura de compra-venta otorgada por Doña ma Ventura Caballero gallego a favor de este ayuntamiento de su terreno para aplicación del Cenau- terio cincuenta y otro pta quince cts. A M. Alejo de Valdavia por reembolso de tres banderas para este ayuntamiento quie- nientas setenta y cuatro ptas. A la villa de Marialvo abonoso por artículos y demás para este ayuntamiento ciento treinta y dos ptas veinte centavos. A Saúl Almeida Llera Extremiana por portes de un paquete para este ayuntamiento desde Doña Beatriz dos ptas diez cts. A Juan Miguel Rodríguez por gasolina y aceite para el motor del Poco Nuevo trescientas dos pesetas cuarenta cts. A M. Adelio Cáceres por artículos servidos a este ayuntamiento ciento ochenta ptas cts. A Ángel Saúl por tránsporte con su carro para reparación al visquido Muni- cipal de materiales cuarenta pesetas, al vis- quido por tránsportes con su carro para viudas



de el Concejo por cuenta del ayuntamiento ochenta pesetas, al mismo por tres portes de materiales con su carro para la reparacion de cuales ciento setenta y cinco pesetas. a J. Jimenez Quijado por veintimil sacos de pienso para estas oficinas y denas dependencias ciento veintisiete, sesenta y cinco pts. a esta Estacion Ferrocarril por portes de un paquete de banderas tres veinte a la misma por portes de bulto de palmas y denas trece veinticinco a la misma por portes de plantas cincuenta, cinco setenta pts. a la Industria papelera de M. Madrid por reembolso por material de escritorio para estas oficinas trescientas setenta y tres pts setenta y dos pts a Jose Custodio por tres cuajadas de hilo de veinticinco pts. a Francisco Zuna eucarriado, por jornales duplicados en este Concejo por veinticinco pesetas, al mismo por jorales intertidos en el Cuartel de la Guardia Civil setenta y ocho pts, al mismo por idear las calles capital setenta y una pesetas. a Juan Ramiro por articulos y utensilios para el servicio de limpieza de las oficinas de este Ayuntamiento ciento veinticinco pts. a Josefa Fernández por cantares de barro para estas oficinas cincuenta pts. a M. Angel Fajer por importe de arboles y plantas para el concejo municipal seiscientas trinta y cinco pts setenta y cinco.

Presupuesto
 Municipal

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

De orden de la Presidencia go el Secretario de lectura de la comunicacion de Hijo Sr. Delegado de Hacienda de fecha uno

del corriente mes, comunicando la aprobación del presupuesto municipal para el año actual siempre que la consignación con destino a dicha cuenta se eleve a diez mil pesetas en vez de las cinco mil pesetas que aparecen en el presupuesto.

El Ayuntamiento por su ciudadanía acatando la orden de dicho Ilmo Sr Delegado, acuerda elevar dicha consignación a diez mil pesetas, resultando definitivamente el presupuesto de gastos para el año actual así como el de ingresos en cuarenta y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas con veinte centimos.

No habiendo mas asunto que tratar el Señor Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico



Santiago Antonio Balboa Juan Luis Molina

Miguel Moreno

Asturias Diputación

Hiligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la oficio correspondiente al dia de la fida no se ha podido celebrar por no haber concurredido suficiente numero de Gestores y para que conste expido la presente con el Pº Bº del Sr. Alcalde en Castuera a primero de abril de mil novecientos cuarenta.-

Pº Bº

El Alcalde

[Signature]



J. Paniagueza

Sesión ordinaria del dia tres de Abril de 1940 supleatoria del dia primero

Presidente En la villa de Castuera a tres de D. José M. Sierra Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora Sáñchez de las riute se reunió en el Salón de actos

Gestores de estas Casas Consistoriales los Señores an-
tonio Manuel Alcantados al Marqués al objeto de celebrar sesión
para proceder ordinaria supleatoria del dia primero que no
Antonio Balsara pudo celebrarse por falta de numero bajo

Garcia la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ma-
nuel Fernández Sierra Saizca en presencia del Inter-
ventor Cabrerizo de fondos Municipales Don Antonio
Interventor Gorina Grande asistido de mi el infrascrito
Antonio Gorina Grandete Secretario

Secretario Declarada abierta publicamente la Se-
ñor José Paniagueza por el Sr. Presidente, yo de su orden
varoz di lectura del acta de la anterior que fue

aprobada por unanimidad y sin discusión, adoptándose por el que refrenda a los tres concurrentes la obligación que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en la regla 7º del artículo segundo del Reglamento de Empleados y Funcionarios Municipales del veinticinco de julio de mil novecientos veinticuatro.

Sequidamente se dio cuenta de los B.O. del Estado como así mismo de los demás despachos de oficio quedando enterada la Corporación.

Expediente Guaz. A continuación se dio cuenta de unido municipal oficio del Exmo Gobernador Civil de esta Aniceto Ramos Provincia en la que remite instancia denuncia del vecino de esta localidad Aniceto Raúl Ortiz, Cabo de la Guardia Municipal al objeto de que se proceda a informarle de cuanto en lo mismo se hace constar indicando al mismo tiempo resolución que se adoptó en el caso que en citada instancia se hace referencia.

Después de amplia y detenida deliberación se acuerda por unanimidad que se le manifieste al Exmo Gobernador Civil de esta Provincia que tan pronto como este el caldero hubo conocimiento de los hechos antes mencionados se queja denuncia formulada por el Inspector Jefe de la Guardia Municipal don Juan Fernández Moreno se dio cuenta a esta Comisión Gestora en la primera Sesión que celebró acordándose la iniciación del oportuno expediente para la depuración y caución si ha sido hubiere lugar.

Reloj Torre Se dio lectura de una carta de la casa Justicia de Zafra en la que participa que

en el corriente más quedaría instalado el reloj de la torre de esta Iglesia Parroquial para lo cual deben dar seguimiento inmediatamente los cumplimiento en los muros de la dicha Iglesia para proceder inmediatamente a la colocación del mismo.

Se acuerda por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que en su calidad delegado Señor Alcaldetaza procedan a la ejecución de los ya tan mentados trabajos.

Gobierno Militar. Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Exmo Gobernador Militar de esta provincia, en la que participa que para que continúe la Prisión Central en esta localidad depende exclusivamente del Pleno Señor Director General de Prisiones.

La Corporación acuerda quedar enterada.

Prisión Provincial. Seguidamente se dio lectura de un oficio del Director Provincial de la Prisión Provincial de Badajoz en el que manifiesta que la suspensión de la Prisión de esta villa es debido a ser un hecho acordado con el conocimiento y aprobación de la superioridad, como así viene a las dificultades con que se ha tropezado para el abastecimiento de la Prisión Penitenciaria.

Después de amplia y detenida discusión se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía y su representación de esta Corporación se dirija a los directores de la prisión para que respetuosamente se le manifieste que esta Corporación en nombre de la población civil han dado toda clase



de facilidades para el abastecimiento de lo
necesario como lo demuestra el hecho de ver
la primera de toda la provincia que do-
rando en caliente.

Oficina de Telégrafos, A continuación se dio lectura de un
oficio del Jefe de Telégrafos de Badajoz en
la que hace de manifiesto que por las
autoridades Municipales se le ha visto paucamente
estacado para la total ocupación de las ofi-
cinas de Telégrafos de esta localidad y cu-
ja casa les fue entregada para su po-
sición plena por las fuerzas militares al
ser liberada esta población.

Discutida ampliamente se acuerda por
unanimidad que esta Alcaldía no ha
hecho otra cosa que manifestar al Jefe
de estas oficinas Telegráfica que existía
un contrato desde hace tantos años entre
el Ayuntamiento y los propietarios del
inmueble, y que esta Corporación se ha of-
recido desde el primer momento al objeto de
dar las máximas facilidades para la me-
jor instalación de las mencionadas oficinas.

Instancias de A continuación se dio lectura de dos
Instancias suscritas respectivamente por
Maurano y Bernal los vecinos de esta Pedanía Fernández Ma-
ndo Fernández Razo y Bernardo Méndez Balsara en la que
echó demanda solicitan la baja como vecinos de esta villa
por haberlo adquirido en la de Llera, como
lo acredita con la certificación que acompaña-
ría.

Dada lectura de los artículos cuarenta y
cuatro y cuarenta y seis del reglamento sobre
población y terrenos municipales de dos de

↓ →

Julio de mil novecientos veinticuatro se acuerda por unanimidad, a tenor de lo dispuesto en el cuerpo legal antes citado acceder a lo solicitado.

Instancia de S. I. dio lectura de una instancia firmada por el vecino de esta Manuel Palma Romero suscrita por el vecino de esta Manuel Palma Romero en solicitud que se le conceda la autorización necesaria para efectuar la redisección de la casa de su propiedad sita en la calle Calvario y la adquisición de ese trozo de la vía pública que forma angulo con el mismo y para lo cual acompaña el plano correspondiente de situación.

S. I. acuerda por unanimidad, pase al informe de la Comisión de Obras Públicas.

Cuentas A continuación se aprueban las siguientes municipales que son cuentas municipales.

A. E. Rodríguez por materiales suministrados para trabajos de las calles ciento cincuenta pesetas a Imprenta Excejo de Don Benito por material periódico e impresos oficiales doscientas sesenta y cuatro con diez cts. a Tabica Láctea Socorro vecina pobre de esta villa cinco pesetas a Juan Salambúca por pernos, triquetes, paadres y tornillos para este Ayuntamiento treinta y tres pesetas, a César Romero por tres bandalas de cinco metros para las tres banderas de este Ayuntamiento sesenta y nueve pesetas a José Castellanos Valenciano por siete placas de maldadas y ganchos para este Ayuntamiento ciento veintidós pesetas y setenta y cinco cts. a J. Luque Jiménez por corral pobre transvante seis pesetas a Mariano Jiménez Parquer por idea cincuenta pesetas

a Miguel del Pozo por transportes de plantas de la Estación a esta, al Cementerio y al parque veintitrés pesetas, a Pedro Sánchez por trabajos de arreglos de pisos, aqueadas y puertas y deudas desde febrero hasta la fecha para este Ayuntamiento doscientas cincuenta y una ptas, a Felipe Morillo por un viaje a Villanueva de la Serena para llevar la documentación de los reemplazos del 1936 al 1941 por el Secretario de este Ayuntamiento ochenta ptas, a J. Cáceres por herramientas para la ferrería de pisos y deudas para las calles treinta y seis ptas a J. García por escobas para este Ayuntamiento doscientas, a Miguel Pila socorro sobre travesante cincuenta ptas, a Juan Domínguez por pisos para la calefacción de estas oficinas y deudas dependencia) cierto cuarto ptas resueta ch., a J. Gómez, encargado - limpia calles por Miguel Balboa cierto cincuenta ptas, al munro por formales obras reparaciones calles doscientas resueta ptas, al munro por reparación tejado Tejido cierto veintitrés ptas, a José Roemer por puertas para balcones Juegado Municipal, cuatrocientas cincuenta ptas, a Juan Domínguez, por velas para este Ayuntamiento tres ptas, a Antonio González - Agente Comercial Granja de Correpescosa, por frascos, fiestas, barriles lacaos y deudas veintimilve trinta y cinco, a Dña. Juana Alcalde por perdidas y en cristal para la casa del concejo de Querros veinte ptas, a Antonio Muelas por cincuenta barriles para servicio oficial doce ptas ochenta y cinco ch. a D. Rodríguez - Eucar-

gado: por jornales prestados con el equipamiento para el alcantarillado del pueblo y traída de aguas cuatrocientas cincuenta pesetas, Padre misionero trescientas cuatro pesetas, a Juan Mequel Rodríguez por gasolina suministrada para el Motozoo Nuevo docenas treinta y una pesetas cuarenta centavos, al cura por aceite y aceite suministrado en el mes de Marzo para el Motozoo Nuevo docenas cedraresfa y dos, pesetas. A Alfonso Gallego por expediente suministrado para la Beneficencia Municipal en el mes de la fecha seiscientas treinta y dos con sesenta céntimos. Al mismo por expediente suministrado en el mes de la fecha expresadas cuatrocientas cuarenta y nueve con cuarenta

Distribución. Llegadaamente se dio cuenta de los fondos Municipales la distribución de fondos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo que presenta el Interventor de Fondo Municipal, siendo aprobadas por unanimidad de su discusión.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión por el Señor Presidente siendo la hora de las veintiuna y quince minutos, de todo lo cual certifico.

Por el Señor Interventor se dio lectura de la liquidación del presupuesto del año de mil novientos treinta y nueve cuyo documento después de examinado con todos los demás que le acompañan quedó aprobado por unanimidad.

Así también se aprobó la distribución de fondos del mes actual.



Loriñá

P. Fernández Cantarero

Molina

J. Jiménez

Manuel Fernández

Sesión extraordinaria del dia 5 de Abril de 1940

Presidencia

En la villa de Castuera a cinco

D. José María de Obeid de mil novecientos cuarenta cuando
Sierra Sandía hora de las siete se reunieron en el Salón
Gestores de estas Casas Consistoriales los Señores au-
tores Juan Manuel Sáenz al que los cuales habían sido eta-
lcanzados en forma reglamentaria al objeto
que José Alcalde celebró sesión extraordinaria para lo
que había sido convocado de conformidad
Manuel Fernández lo establecido en el artículo cincuenta
y seis Caceres y ocho de la Ley municipal de treinta y uno
Antonio Babufo octubre de mil novecientos treinta y cinco.
ra García bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Secretario José M. Sierra Saavedra asistido de mil
José Díaz su escrito Secretario
que Alvarez

Declarada abierta la Sesión que con vi-
viente suficiente para tomar acuerdo, yo de
su orden dicto lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad, y sin
discreción, advirtiéndole por el que refiere a
los Señores concurrentes la obligación que tie-
nen de firmarla de conformidad con lo es-
tablecido en la regla octava del artículo
segundo del Reglamento de Empleados y Em-
pleadas Municipales de veinticinco de julio
de mil novecientos veinticuatro.



Por el Señor Presidente se dio cuenta
que el objeto de la Sesión como en su cargo-
catoria se indicó es la aprobación si a ello
subiere lugar, de los expedientes de prórroga de
primera clase de los mozos pertenecientes a los reem-
plazos del año anterior treinta y seis al
cuarenta y uno.

Siguientemente se dieron lecturas de los ex-
pedientes inscritos a tal fin de los mozos
siguientes - año de mil novecientos treinta y seis -
J. Manuel Caballero Cáceres, Juan Pedro Domínguez
Sánchez, Manuel Antonio Láizares Gómez, Mariano
Holgún Morillo, Dionisio Mancuso Caballero, Elio
Lotto Martín, Ema, Manuel María Ema
y Manuel Sánchez Ema.

Reemplazo de mil novecientos treinta y siete -
José Blasquez Martínez, Manuel Caballero Rey
Alfredo Cáceres Sánchez, Pascasio Hidalgo Ríos,
Juan Holguín Morillo, Valentín Mancuso Ca-
ballero, José Mancuso Sánchez, Francisco
Ema Martínez.

Reemplazo de mil novecientos treinta y ocho -
Francisco Corrales Hidalgo, Manuel Hidalgo
Sánchez, Manuel Pulgar Sánchez, Juan Rodríguez
Ortajera, Antonio Ema Moroso.

Reemplazo de mil novecientos treinta y nueve -
J. Manuel Caballero Morillo, Antonio Cáceres
Hidalgo, Cayetano Sánchez Ruiz.

Reemplazo de mil novecientos cuarenta -
Alfredo Domínguez Gómez, Carlos Fernández
Fernández, Antonio Gallego Holguín, Juan Ema
Pereaudiz.

Reemplazo de mil novecientos cuarenta y uno -
Camilo Amaro Cáceres, Juan Francisco Calderón



Hidalgo, Manuel González Quisado, Fernando
Muñoz Fernández, José Remero Quisado, Antonio
Pando Fernández, Juan Cruz Cabral y como
adicional del Recuadro 1938 Juan Sánchez Fer-
nández.

Despues de examinado detinidamente y visto los infor-
mes emitidos por el Registrador Judicial; Encuentre de
Alcalde como así los testigos que han dispuesto
su documentación que acompañan, la Corpora-
ción acuerda concederles los derechos de pro-
rogas que solicitan.

No habiendo mas asuntos de que
tratar y siendo la hora de las veinte y
cuarenta minutos por el Señor Presidente
se levanta la Sesión de todo lo cual qd
el Secretario certifico.



José Pérez Jiménez
F. de Alcalá de los Gazules

Juan Pérez Jiménez

Manuel Fernández

Juan Pérez Jiménez

Diligencia

S'a pongo yo el Secretario para hacer constar que que la sesión correspondiente al dia de la fecha que se ha podido celebrar por no haber ocurrido suficiente numero de Gestores.

Y para que conste expreso la presente con el F.B.
del Sr. Alcalde en Castuera a quince de Abril
de mil novecientos cuarenta:-

Y^o B^o

El. Alcalde.

Luis



Contrafirmado

Sesión ordinaria del dia diez y siete de Abril
de 1940. supletoria del dia quince

Presidencia En la villa de Castuera. a diez y siete

Dip. José M^a Sierra Sánchez de abril del mil novecientos cuarenta. siendo la hora de las 20 se reunieron en el Salón de Actos

Dip. J. Manuel Alcantara Acedo de estos lazos constituyentes los Sr. nombrados el

"" Maquel González Caceres" nargen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria

"" Antonio Balsberg García" Supletoria del dia 15 que no pudo efectuarse por falta de ro^o bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

"" Interceptor" Dip. José María Sierra Lauches en presencia

"" Secretario" del Interventor de fondos Municipales. Dip. Antoni

"" Jose Papiagutíllarez" tomo Tosiura Grande asistido de mi el infras-
rito Secretario.

Declarada obierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y de su orden si lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad y sin disensión, advirtiéndose por el que reprocha a los Sr. concurrentes la obligación que



tiene de formular se conformeza con lo establecido en la Regla 8^a del artículo segundo del Reglamento de Empedrados y funcionarios Municipales del treinticinco de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Sequidamente se entra en el orden del dia y despues de cumplir y detener deliberacion se tomaron por unanimidad los siguientes asuntos:

Delegacion Feminina. A continuacion se dio cuenta de un oficio suscrito por dñ F. E. y la Jons la 7^a Provincial de la Sección Feminina de su f. E. C. y en los J. O 16/8 en el que se peticion que siendo celebrare en esta provincia su Bandoz un curso de divulgacion Rural organizada por la Regiduria Central de la hermandad de la Ciudad y del Campo y patrocinado por el Ministerio de la Gobernacion, solicita que este Ayuntamiento preste su valiosa colaboracion sufragandole gastos de la flora de la Comarca que asupga de ese Pueblo creyente a la cantidad de 250 pts.

Esta corporacion acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y sufragar los gastos indicados de la Comarca que volta a celebrar los feriales de divulgacion rural organizado por la Organizacion Feminina Local de F. E. C y la Jons.

Jefe Guardia Municipal: Seguidamente por la Alcaldia se dio acta del hecho cometido por el Jefe de la G. Municipal Dn. Alfonso Exposito Rodriguez que en declaracion que las vecinas de esta poblacion d^a se profesion hostelaria circulaba por la vía ^{principales} de esta población, a la cual, a la qual habia quedado y seguido huido aquella Agente para que no lo efectuase y le fué intercedido una grava de hostelaria lo que el mismo dando órdenes al Auxilio Social ^Q sin dar cuenta del dicho huido a mi autoridad, y como el mismo facultado para proveer sanciones es fué autorizado y a pesar del requerimiento que se le hizo por conducto del Jefe Superior de la G. Municipal para que devolviese la referida carga al qd que se dejó en rotura-

acabediendo los ordenes tanto de mi Autoridad como la de su Jefe Superior: es por lo que propongo a la Corporación la sanción que estime oportuna de conformidad con la Justa conciencia.

La Corporación después de ampliar y determinar deliberación, y a la vista del Reglamento de Empleados Municipales en el Capº 4º artº 31 y su apdo 4º f) se constituye una falta grave y de conformidad con lo establecido en el Artº 2º se acuerda por unanimidad la instrucción del correspondiente expediente con la infracción de empleo y sueldo por un mes.

Gobierno Civil:

Seguidamente se dio acta de mi ofº del Exmo Sr. G. Civil de esta provincia en el que comunica a esta Alcaldía con una multa por vía ejecutiva de 50 ptos y otra de 100 ptos por no haberla ejecutado en el plazo de 10 días.

La Corporación solicita informes del Jefe de los ofº Municipales para que manifieste los causas del incumplimiento del restringido servicio. El Srº que suscribe tiene el honor de participar a esta Corporación que el mencionado servicio fue cumplimentado en el año pasado en febrero del corriente año y en telegrama del 28 de marzo en que quedaba aclarado el incumplimiento del servicio y por lo cual se hace remitido al Exmo Sr. G. Civil 3 certificaciones comprobativas del incumplimiento del dicho servicio. En su vista la Corporación acuerda quedar enterado y ver con satisfacción que no ha habido negligencia ni falta de atención tanto en la Alcaldía como en los funcionarios Municipales.

Carlos Alfonso Gómez

Por la Alcaldía se puso de manifiesto que habiendo producido en el verano de este año Don Carlos Alfonso Gómez un ataque de locura que es a todo punto imposible su estancia en esta localidad por ser de verdadero peligro tanto como para su familia y como para el vecindario, esta Alcaldía ha gestionando del Dr.



del Monasterio p^o del Carmen su administración con carácter gratuito a lo que ha manifestado que el cargo al Convento son 2 díminos y que en la actualidad se existen 12 y que por lo tanto no procede admisibles como no fuere en sueldos de pago de 11 pts diarios y en su vista y acuerdo el cargo gravísimo que le traeza esta Alcaldía ordenó su traslado a dicho establecimiento para el pago antes citado hasta momento que lleva cerca de 600 pesos en el mismo ónus de la Exma Diputación Provincial
La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y dando un voto de gracias por el interés que se viene trabajando en bien del vecindario.

Puentas Municipales Una se Pueblo Peñar - servicio oficial con su automóvil con capitan militar a Calomarde y otro con Alcalde y personal a Quadejude para fista oficial de 310'00 pesos / Importes de cinco reparticiones de la Junta de Fomento Huelva con material Oficina Colocación Obrera 346-75. pt Juan Salamanca por pláticos y tablas móviles para establecimiento Explorante Quintos 300'00 pesos / El mismo número móviles reintegros Expediente Quintos 250 pt. El mismo 50 sellos correo para Oficina Ayto 30 pt Pedro Sáenz material para las obras de reparación cuartel S.C. 85'70 Francisco Gómez encargado jornales para reparación grupo del Pto Nuevo de este Ayuntamiento 153 pesos / El mismo jornales reparación obras Cementerio 315 pesos El mismo jornales limpia Alcantarilla de los Arcos 24 pts El mismo jornales limpia Alcantarilla de los Arcos 36 pts José Roque por una bujía para el motor Pto Nuevo del Ayuntamiento 12 pesos 50 céntimos José Ledesma socio prop. Tronquillo 5 pesos Cesar. Morillo Fernández import 3 coros ladrillo y 1 de arena para construcción viviendas en el Cementerio 10 pesos Sociedad Olímpica Madrid por limpia de 2 maquinillas espiral orugas y demás 56 pts

Coyetano Goengo por viejo con su coche a V^a de ea
Ceruza con el Secretario de este Ayuntamiento para la entrega
documentacione Quintos en la Caja de Reculta 60 pesetas
Juana Solaranauca por 2 libros tamais folios para
estas Oficinas Hptos 5 octo C. Garcia proponele Barbera ponea
estos Oficinos 5 ptos: m. coches lasas Oficinos de este Ayuntamiento
tambien 5 ptos f. Juana Encargado Justificacion Caja Ayunta-
miento 13 pesetas J. Sanchez importe los certificados Oficinos
estos oficinos 5 ptos. Alfonso Gallego receta Beneficiencia en
el mes marzo 499 ptos con 40 cts. Antonio Fernandez
por transportes con su carro de heridos de Estacio u a
campo Concentraciu 40 pesetas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo
la hora de la veinte y cuarenta y cinco por el Sr. Presi-
dente se levanta la sesion, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Soy Ap. Sella

Fernando Sella

J. Sanchez

Molina

Diligencia

Les pongo yo el secretario para hacer constar que
la sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha
pedido celebrar por no haber concurredo suficiente
numero de los concejiles i festres.

Y para que conste expide la presente con el V^o B^o
del Sr. Alcalde en Partidas i primera de Mayo de mil
novecientos ebreuta.

V^o B^o
El Alcalde
Sella

J. Sanchez



Sesión supletoria de la Ordinaria del dia primero
de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Presidencia

Don José M^r Sierra Landa. En la villa de Plasencia a tres de Mayo de mil nove-
= festores = cientos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunió
el pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de estos Poderes Municipales
y Juan José Olmos y sus hijos autorizó al margen al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria del dia primero que no pudo efectuarse por falta de numero de concejales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don José M^r Sierra Sánchez
en presencia del Interventor de fondos Municipales don
Antonio Torina grande, asistido de mi el infraescrito
secretario.

Declarada habierta públicamente la sesión por el Sr.
Presidente yo de su orden di lectura del Acta anterior que
fue aprobada por unanimidad y sin discusión, abriendo
don por el refrendo a los hechos concurrentes la obligación
que tienen de firmarla de conformidad de lo establecido
en la regla 8^a del Artículo 3^o del Reglamento de Em-
pleados y funcionarios Municipales de veinticuatro de
Julio de mil novecientos veinte y cuatro.

Sequidamente se dieron cuentas de los P. B. O. del Estado
como así mismo de los demás despachos quedando exti-
rada la Corporación.

Instancia de don José se dio lectura de una Instancia presentada por don
Cipriano Olmos José Tavira Olmos secretario de este Ayuntamiento
secretario de este interesando se le conceda un mes de licencia para someterse
al tratamiento médico que se le ha sido impuesto
para combatir la dolencia que le aqueja a cuyo
efecto acompaña la debida certificación facultativa
de la Corporación previa deliberación acuerda por
unanimidad concederle el mes de licencia que solicita
y que se le participe, lamentando la Corporación el tener
que prenderle aunque sea por poco tiempo desasillian



Caja de Empleados
Temporales

concurso

Por la Presidencia se expone que una vez que la habajos que agotaríaban á la Oficina, y que aconsejaren para la buena marcha de la misma el nombramiento de empleados temporales estén vencidas procede el que cesen en los cargos que vienen desempeñando con tal carácter.

~~X~~ La Corporación después de deliberar acuerda por unanimidad que cesen en sus respectivos cargos de encubientes temporales de estas Oficinas Julián Chávez, José García, Ricardo Rodríguez, Esteban Monzón las cuales se le ará sacar esta determinación a los efectos oportunos y por lo que respecta á Aquado. Camo a hasta que termine el Padrón de Cédulas Personales en cuya fecha cesará.

Cuentas Municipales

Se aprobaron las siguientes cuentas Municipales:
 Fernando Pulgar, un viaje con su automóvil á Villanueva asunto quinitas el dia dos de Marzo, setenta pesetas; el mismo por igual concepto en el mes actual, setenta pesetas, el mismo con el Alcalde de Mérida á asuntos Oficiales, ochenta y cinco pesetas, el mismo, un viaje con la guardia Civil al Puerto los Hoyos, cuarenta y cinco pesetas; el mismo por un viaje á Mérida á llevar un sesenta y ciento cincuenta pesetas; el mismo por un viaje a Badajoz con el Alcalde á asuntos Oficiales, doscientas cuarenta y cinco pesetas, oha i d. Fernández por aguaduras de picos para el Cementerio Municipal quince pesetas, al mismo por aguaduras de aneglo de calles, diez pesetas, al mismo por trabajos y material para el Cuartel de la Guardia Civil, quince pesetas cincuenta Pesetas, á Manuel de Cea por botes rotos y demás servicios Alquileramiento, veintidós pesetas noventa y cinco Pesetas, por socorro a L. Sanchez vecina pobre de este, cuico pesetas; a don Lorenzo García



por veinticinco pliegos de papel, cuico pesetas, a D. Rodriguez, por la cuarta y la quinta parte del Poco Nuevo, treinta y cuico pesetas; al mismo por material para el Cementerio Municipal, noventa pesetas, a V. Jiménez, vecino vecina pobre de este, cuico pesetas, a Francisco Cera, encargado jefes de la construcción nichos en este Cementerio Municipal, diecinueve cuarenta y ocho pesetas, al mismo por jornales de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, ciento treinta y tres pesetas, a laucha, Plazas de Madrid, por un reembolso del último Pago Oficial de fuerza, nueve pesetas, ochenta y cuico centimos, a Juan M. Rodríguez, por gasolina para el motor del Poco Nuevo del mes de Abril actual, trece y seis siete pesetas con ochenta centimos, a Félix Muñoz por construcción de espaldas para servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas con cincuenta centimos, a Ediciones Peñas (modis) Álbum de Hornos de la Industria Agrícola y Comercio para este Ayuntamiento, veinte y cuico pesetas a Don Alfonso Fallego por recetas de la Beneficencia del mes de Abril actual quinientas setenta y tres pesetas con ciento cincuenta a D. Luis Laucha, Juan Hidalgo empleado de este Ayuntamiento, por un viaje a Villanueva a arquitecto de quintas, cuarenta y cuico pesetas con cuarenta centimos, a J. Laucha por agua tibia para este Ayuntamiento y demás dependencias desde Enero al dia treinta de Abril inclusive, nueve pesetas, con cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos, a Francisco Morillo por velas para este Ayuntamiento y cepillos para la impresión de estas Oficinas, doce pesetas, al Alcalde y Concejales por gastos de hospedaje y demás del viaje a Badajoz para asuntos Oficiales, ciento una peseta cincuenta centimos, por gastos de viaje a Mérida de los guardias Municipales, acompañando al Relojero Carlos Althani al Manicomio por Alfonso Esparto veinte y cinco pesetas cuarenta y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Gutiér-

dante levantó la sesión de todo lo cual yo el secretario certifico.



José María Jiménez

J. M. Peñalver

Mariá

Franco F. Díez

Javier

Diligencia

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente número de los festivos.

Y para que conste pido la presente con el 1º 93º del
D. Alcalde en Castuera a quince de Mayo de mil
novecientos cuarenta.

1º 93º
El Alcalde

Siglo



Presidencia Sesión supletoria de la ordinaria del dia quince
de Josefa Sierra Sánchez de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Señores

En la villa de Cartaya a diez y siete de Mayo de
mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las veinte
Antonio Balbina y sus concubinos reunieron en el Salón de Actas de estas Casas Consistoriales
los tres anotados al margen al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria del dia quince que no pudo efectuarse por falta de numero de concejales, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde don José María Sierra Sánchez en
presencia del Interventor de fondos Municipales Don
Antonio Tarifa grande, asistido de mi el suscrito
secretario.

Declarada habida publicamente la sesión por el Sr.
Presidente y de su orden de lectura del Acta anterior que
fue aprobado por unanimidad y sin discusión abierta-
base por el que refiere a los tres concubinos la obligación
que tienen de firmarla de conformidad con lo establecido en
la Regla 8º del Artículo 3º del Reglamento de Empleados
y Funcionarios Municipales de veinticinco de Julio de
mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se dieron cuenta de los B.D. del Estado
como así mismo de los demás despachos quedando ente-
rada la Corporación.

Al mejoramiento se dio cuenta de un Oficio del Dr. Director General de Fazenda y parcelación de tierras en el cual se interesaba se le remitiera el expediente
de anexionamiento y parcelación de vías pecuarias de este término que obraba en este Archivo Municipal.

La Corporación después de deliberar acordó se le pa-
ticipara al mencionado Director General el Estado en
que se encuentra el expediente toda vez que ha desap-
arecido parte del mismo durante la dominación marxista
en esta localidad como es el tomo de planos y algunos
que otro documento.



Entidades de población se dio cuenta de un Oficio del Jefe de Estadística de Badajoz con aviso y acuerdo de sanciones en el cual se interesa que a la mayor brevedad posible se le remita oportunamente llenado los modelos numero dos y tres.

La Corporación previa deliberación acordó se pidan los impresos necesarios y cumplimente el servicio urgentemente.

Pedida de Dédulos Personales

Sequidamente se dio también cuenta de un Oficio de la Señora Diputación provincial de Badajoz interesando el Pedido de Dédulos Personales de mil novecientos cuarenta, ésta vez que ha terminado el plazo para su confección.

La Corporación después de deliberar acordó por unanimidad de que el personal aderido a ese servicio interrige el trabajo al objeto de que quede confeccionado brevemente y se remita al citado Oficio.

Instancia de Rafael Zambrano

Al mismo se dio cuenta de una Instancia presentada por Rafael Zambrano Salas en la cual pide que el asiento que aparece en el libro registro de nichos de este Cementerio Municipal a nombre de mi madre y herederos se rectifique que toda vez que el título de propiedad de vidriado nicho está expedido a mi favor a cuyo fui acompañante interesando me sea devuelta una vez que surta sus efectos.

La Corporación previa deliberación acordó que se apeten por el interesado mas datos para la rectificación que interesa al objeto de no perjudicar los derechos que pudieran tener referidos nichos los demás herederos de su difunta madre a nombre de la cual aparece hecho el asiento así como de herederos de ésta.

Monumento a los Caídos

Por la Presidencia ^{se dice} que al objeto de perpetuar los sitios donde cayeron nuestros Caídos al iniciarse el Glorioso Alzamiento y que fueron en el Arenal y Quintillo debía construirse un Monumento con toda clase de detalles puesto que bien lo merecen tan buenas



partidistas.

La Corporación profundamente emocionada y previa deliberación acordó por unanimidad erigir un severo monumento en aludidas sillas al objeto indicado por la Presidencia y para honrar a los que supieron morir por Dios y por la Patria y su Revolución Nacional Luctuosa. Toda vez que puede decirse que murieron con las armas en la mano y abatido en su frente la Palma del martirio.

Cuentas municipales aprobadas las siguientes cuentas Municipales.

les.

Por un reembolso por la suscripción de la revista "Las Ocasiones Administrativas y Fiscales", veinticinco pesetas

Por la Comisión Provincial Subsidio al combatiente de impresos suministrados a esta Comisión Local diez y ocho pesos tres y veinte centimos.

A las Oficinas de Telégrafo, importe de un telegrama de la Alcaldía, cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos.

A Manuel Caballero por un viaje en su Automóvil con la Guardia Civil para asuntos Oficiales, veinticinco pesetas.

A Juan Lafauenza por viajes para servicio de este Ayuntamiento, tres pesetas y cuarenta y cinco centimos.

Al mismo por cubrir para servicios de este Ayuntamiento nueve pesetas y cincuenta centimos.

A Manuel Caballero por un viaje en su coche al Morro de la Soñada con el Alcalde para asuntos Oficiales, cuarenta pesetas.

A Antonio Laucher por importe de los gastos facilitados en los quintos de 1936 al 1941 para su ingreso en Caja sesenta y seis pesetas,

A Antonio Páceres Laucher por las piedras suministradas para el monumento a los Caídos, noventa pesetas.

A Antonio Laucher, a Juan Hidalgo, comisionados de quintos por viaje, gastos a Villanueva de la Serena sesenta y seis pesetas.

A Frédérico Gómez por jornales de limpieza de las calles

con un bolquete, cincuenta y cinco pesetas.
Al mismo por jornales en la reparación del Cuartel de
la Guardia Civil, ciento treinta y nueve pesetas.
Por un telegrama de la Alcaldía, dos pesetas, veinticinco
centimos.

A Manuel del Pozo por haber dado el Reloj de la estación al
la Torre de esta villa, veinte pesetas.

A Juan Moretto por factura de material de escritorio y
demás para estas Oficinas, dieciocho cuarto pesetas, cincos
centimos.

ota a Hija de Vicente Lebedo por importe de factura, gastos
de las Palmas servidas para la función religiosa del Domingo
de Ramos, diez e cincuenta y dos pesetas, con cincuenta cinci-
mos.

Se aprobó la distribución de fondos de este mes:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo la
fina de las veintiuna por el Sr. Presidente se levanta la
sesión, de todo lo cual yo el secretario Certifico.

Luis Agustín



Sra. de la Cámara

Atorras

P. M. A.

Diligencia

Se pongo yo el secretario para hacer constar
que la sesión correspondiente al día de la fecha no
se ha podido celebrar por no haber concurrido suficiente
número de los festores.

Y para que conste expido la presente con el N° 13º
del Sr Alcalde en Castuera a primero de Junio de mil
novecientos cuarenta y siete

Nº 13º

El Alcalde



- = Presidencia = Sesión supletoria de la ordinaria del dia primero de
d. José María Llanchez Junio de mil novecientos cuarenta.
- = Festores = En la villa de Castiella a tres de Junio de mil novecien-
tos cuarenta, siendo la hora de las veinte se reunieron en el
Salón de Actos de estas Casas consistoriales los señores acu-
tados d. Manuel Alcañiz, d. Antonio Balcería, d. Manuel Fernández Casco, d. Juan José Delalys y don secretario del
señor presidente del dia primero que no pudo efectuarse por falta
de numero de concejales bajo la presidencia del Dr.
Alcalde d. José María Llanchez en presencia del
Interventor de fondos Municipales d. Antonio Torina
y grande asistido de miel vicejefe secretario.
- Declarada abierta la sesión públicamente por el Dr.
Presidente yo de su orden de lectura del Acta anterior que
fue aprobada por unanimidad y sin discusión abriendo
dose por el que refiebla a los señores concurretes la obli-
gación que tienen de firmarla de conformidad con lo
establecido en la regla 7º del Artículo 3º del Reglamento
de empleados y funcionarios Municipales de veinticinco
de Julio de mil novecientos veinticuatro.
- Sequidamente se dieron cuenta de los B.O. del Estado, como
asimismo de los demás despachos quedando enterada la
corporación.
- Vías Pecuarias Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Director General de Fomento
en el que se interesaba la revisión del expediente ya ulti-
mado la Corporación después de deliberar acordó por una-
midad participar a citado Director que no se ha
podido reunir el expediente ultimado por faltar
elementos necesario para hacerlo seguir consta en la
sesión anterior.
- Instancia de Rafael Zambrano Por la Presidencia se manifestó que segun los datos reco-
gidos el nombre que aparece registrado en el libro de auto-
nomiegos a nombre de la madre del solicitante q
Hijo se rectifique en el sentido de ponerlo a su nombre
por multo así puesto que es de su exclusiva propiedad.

Subasta de los kioscos

Tambien se expuso por la Presidencia que procedia del Parco Santa Anna subastar como todos los años los kioscos del Parco de Santa Anna no solo por el ingreso que supone para el Ayuntamiento sino tambien para el mayor solaz y esparcimiento del vecindario.

La Corporacion despues de deliberar acordó por unanimidad de celebrar la subasta el dia quince del actual dandole un bote de confianza para que teniendo en cuenta otras subastas fije precios y condiciones.

Cese del empleado Por la presidencia se dio cuenta a la Corporacion de que Municipal interior el encargado del funcionamiento del motor del Toso Antonio Caballero faria nuevo Antonio Caballero faria a cometido faltas graves en el desempeño de su cargo que detalla como abandono de servicio, negligencia en el mismo, y otras que se anau constar en el expediente que se le instruya.

La Corporacion despues de deliberar acordó por unanimidad que cesara en el empleo del cargo indicado visindario quedando suspendido de empleo y sueldo sin perjuicio de lo que resulte del expediente que se le instruya a quien se le ará saber.

Igualmente por la Presidencia se pone de manifiesto que para no perjudicar al vecindario del Obispado cimiento de agua fría el nombramiento de una persona apta que se encargue del nombramiento del motor del Toso Nuevo.

La Corporacion despues de deliberar acordó por unanimidad nombrar como persona que cumple condiciones para ello a Pascual Ledesma Redondo con el caracter interior a quien solo ará saber su nombramiento.

Arrendamiento de la

Pesca de la Charca, Por el señor Sr. Alcalde se interesó de la Corporacion el arrendamiento de la Pesca de la Charca, a la Sociedad de Pescadores y Pescadoras de esta villa toda vez que avia de consultar beneficios para el Ayuntamiento, a la vez convotaría la Charca en un Parque de recreos acuatico.

La corporacion despues de deliberar acordó por unanimidad arrendar la pesca de indicada Charca

para lo cual se instauró el oportunuo expediente dandole
un bote de confianza a la Presidencia para que fije precios
y condiciones y a base de que mentada sociedad lleva a efecto
la repoblación forestal en indicado paraje.

Distribución de fondos y
Pago a los temporeros

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual de Junio, apro-
bando el pago del personal temporal de Enero a Mayo inclu-
sive.

Sequidamente se aprovaron las siguientes cuentas.

A Francisco Farcía por material y trabajo en el Cuartel, cua-
renta y ocho pesetas.

Al mismo por trabajos de carpintería en el Cuartel de la
Guardia Civil, veinte ochenta pesetas.

A Francisco Cuna encargado de jornales en la reparación del
Paseo, treinta y nueve pesetas.

A Juan Salamanca por cristales para servicio del Ayun-
tamiento, siete pesetas, sesenta y cinco centimos.

A César Mouillo por trabajos con su carro en la reparación
del Paseo, veinte pesetas.

A Juan Jiménez por dos billetes de ferrocarril para trasla-
dar a dos niños extraviados a Argamasilla de Calatrava,
veinticinco pesetas.

A Pablo Farcía por un saco como traje en el poble, veinte pesetas
al Pueblo Tereña por igual concepto que el anterior, veinte pesetas
al Manuel Morillo por trabajo en el Paseo Nuevo y los peones mas
cuarenta y cinco pesetas.

A Enrique Rodríguez por materiales para la Oficina de los Caídos
en el Arsenal, sesenta y seis veintiuna pesetas.

Al mismo por materiales para la Plaza de la
Falgue, diez y ocho pesetas.

Al mismo por materiales para el Cuartel de la Guardia Civil
diez y siete pesetas.

A la viuda de Mariano Domoso por una envadura para
servicio de este Ayuntamiento dos, veinticinco pesetas.

A Antonio Caceres, por materiales para las Obras del Relej



de la Corre, veinte y una pesetas.

Al mismo por materiales para la Cruz de los Caídos en el Arenal, dieciséis veinticinco pesetas.

A Calisto Maura por sellos de caucho, Almohadilla, y gastos de correo para distintos servicios de este Ayuntamiento, veintidós pesetas.

Al mismo por el sello de franquicia y fechador, con gastos de correo para la Oficina de Colocación, diez y ocho pesetas.

A Pedro laucher, por materiales, dos rejillas para los Arcos, y una bareudilla para el Paseo, setenta pesetas.

A Vicente Mouillo por materiales con su cargo para la Cruz de los Caídos en el Arenal, ochocientas diez pesetas.

A José María laucher, por jornales, materiales, demás para la colocación del Reloj de la Torre de esta villa, mil seiscientas cuatro pesetas, con cincuenta centavos.

A Gabriel Galera por jornales con su bolígrafo para la limpieza del Paseo, quince pesetas.

A Antonio Martínez Farca, por un socorro de trececientos tres pesetas.

A Manuel Teva por cantáreas para el servicio Ayuntamiento, diez pesos

A Palmeiro Salgado, por veintiún litros de gasolina para el motor del Poco Nuevo setenta pesetas.

A Juan Díaz por diez litros de gasolina para el motor del Poco Nuevo treinta pesetas.

A María Mouillo, Joaquina Mouillo por seis jornales en la limpieza de los Pabellones del Cuartel Guardia Civil, veinticuatro pesetas.

A Juan Salameica por cincuenta sellos de correo para estos Oficinas del Ayuntamiento, veinte pesetas.

A Manuel Díaz por dos escobas de caña para este Ayuntamiento 7.35 N.

A Juan Fernández, importe de billetes de ferrocarril para conducción de un niño recogido el cual se mudió a Villanueva de la Serena, tres pesetas, cinco céntimos.

A J. Leycher por agua traida para el servicio de este Ayuntamiento, y dependencias en el mes de Mayo anterior, diez pesetas.

A Manuel Barrera "los Mineros" Estebanica" importe del primer

timenes, gastos del ficio que se dieron, novecientos veinte pesos con ochenta centimos.

Por el Fichero Legislativo Nacional en Pamplona importe del ficio sesenta pesetas.

A Juan Rawiro por articulos para la limpieza de este Ayuntamiento del mes de Marzo, cuarenta y seis pts.

Al mismo por articulos y cueros para el servicio de limpia de las Oficinas de este Ayuntamiento en el mes de Mayo, cuarenta y cinco pesetas con veinticinco centimos

y para que conste expida la presente con el Vº Bº del Señor Alcalde porque haber mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintiuna, se cierra por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual go el Secretario

Certifica



José Agustín

Fran. J. Diaz

J. F. Díaz

Marcos Aguirre

Morales

J. Diaz

Sesión ordinaria del dia quince de Junio de mil novecientos cuarenta.

-Presidencia- En la villa de Castuera a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, a la presidencia del Sr. Alcalde don José María Sierra Sánchez, cuarenta, siendo la hora de las veintiuna reúnense en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores diputados al Congreso al objeto de celebrar sesión ordinaria. Manuel Fernando Caceres bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Sierra. J. Manuel Alcazarra Sanchez en presencia del Interventor de Fondos Municipales don Antonio Basurra fraude, asistido de miel secretario.

Declarada abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y su orden de lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, sin discusión abriendo por el Sr. Presidente a los señores concejales



ta la obligación que tienen de firmarla de conformidad con la regla 8º del Artículo 2º del Reglamento de empleados y funcionarios Municipales de veinticinco de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O. del Estado, como así mismo de los demás despachos quedando enterada la Corporación.

Instancia de Enrique se da cuenta de una Instancia presentada por Enrique Pulgar, interviendo que se le dé su cargo en este Ayuntamiento en atención a su situación económica apuradísima y tener que mantener dos hijas menores.

La Corporación teniendo sus intereses en acceder a la justa pretención de la solicitante acordó por unanimidad previa deliberación el nombrarla para un puesto tan pronto como sea posible teniendo en cuenta sus aptitudes físicas.

Instancia de Olyo Hernández Pachadina También se dio cuenta de una Instancia presentada por Olyo Hernández Pachadina interviendo se le nombre encargado de la conservación, cuidado, entretenimiento y darle cuenta del Reloj de la villa. Toda vez que reúne aptitudes para ello.

La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad que puesto que reúne aptitudes para cumplir con indicado cargo con el carácter de interino y con el haber que figura en el presupuesto

Instancia de Dámaso Díz mismo se dio cuenta de una Instancia presentada por Dámaso Díaz Palencia, interviendo que se le abonen las alquileres del edificio piso alto nº 13 de la calle Méjico que fue alquilado para escuela en el año 1932 en el precio de quinientas pesetas anuales, habiendo solo cobrado el alquiler correspondiente al año 1932 al 1933, debiéndose de abonar lo que se le adeuda desde el 31 de Marzo de indicado año hasta la fecha mencionando que el contrato debe obstar en el archivo de estas Oficinas Municipales.

La Corporación acordó por unanimidad que resultando cierto el adeudo aludido figure en el próximo presupues-

to la cantidad que ascienda el importe de Alquileres que se deben para su cobro por el interesado, d. Saúl Lacasa, teniendo en cuenta en que el piso al objeto de alquiler pertenece propiamente al solicitante, a don Juan Pedro Quero firmante del contrato.

~~Justificación a Mil.~~ Por el Secretario se pone en conocimiento de la Corporación que Benito Sanchez que Milagro Benita Sanchez que actua en estas Oficinas con carácter de meritaria desde enero ultimo desarrolla trabajo que debe ser remunerado.

La Corporación previa deliberación acordó concederle una gratificación de doscientas pesetas.

~~Campamento de Viana~~ Se dio cuenta de un comunicado de la Delegación provincial de J. E. T. y de los J.O.W.S. oficial de O. J. de Badajoz informando que comunique el número de niños pobres y fechas que sudorciona el Ayto también para que asista al Campamento de Viana que esta provincia ha de montar en Punta Alubia (Huelva) para los afiliados masculinos y en lader para las mujeres, teniendo en cuenta que cada acampado gasta en total cincuenta pesetas en viaje y manutención durante veinte días, mas cincuenta de equipo.

La Corporación previa deliberación acordó subvencionar seis plazas y remitir su importe siguiente a la Delegación Provincial de Administración de J. E. T. y de los J.O.W.S.

~~Lanamiento, Obra en los Arcos~~ Por la Presidencia se manifiesta que el tramo de los Arcos comprendido entre la calle Cráces, Ramón y Cajal y la oficinalismo Franco y Martínez está inhabitable ofreciendo serio peligro de caos de lluvia para las casas a los que da acceso.

La Corporación previa deliberación acordó por unanimidad hacer las obras necesarias en indicado tramo para evitar en casos de lluvia el peligro que amenaza a las casas sita en mencionado paraje y para facilitar por el el tránsito el vecindario y urbanizarlo

en armonía con lo que dispone las disposiciones exigentes de higiene y salubridad, pues el estado en que se encuentra constituye un verdadero foco de infeción.

Cuentas Municipales. Seguidamente se aprobaron las siguientes Cuentas Municipales.

A Alfonso Gallego, farmacéutico, por cumplimiento de las recetas suministradas para la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo, novecientas diez, ochenta pesetas con veinte centimos.

A Juan Miguel Rodríguez por gasolina suministrada para el Motor del Peso Nuevo treinta Pesetas.

A Juan Dubois Rodríguez por jornales en acarreo de materiales para el nuevo Cementerio, setenta y dos pesetas.

A Juan Salavanca por cinco existencias para servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas.

Al mismo por material de ladrillo, demás para estas Oficinas, cincuenta pesetas

El mismo por un cuto de choya para el servicio de este Ayuntamiento cuarto veintena y cinco

A José M. Fernández Salazar. - por importe para espumas para los coches y demás en el mismo servicio veintena y cinco pesetas

A Auténtico Horno Moreno veinte pesos ha tenido cuenta diez pesetas.

Miguel Lobo

A Benito Horcillo, por jornales limpieza de los callejones, diez y ocho pesetas

A Auténtica Lancha - Ejercicio Ayuntamiento para los rocesos de los quintos que ingresan en la planta de Pilbeam para su incorporación a fin del Recopilado 1936 y 1937 cinco euros pesetas veinticinco centavos.

A Francisco Fernández Lancha - por Bagajes facilitado como cargamento de la Guardia Civil con su familia y mobiliario de este localidad a Puerto de Alcañiz, dieciocho horas y cinco pesetas.



a Fernández Pultas importe de un viage oficial a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento con su automóvil diecinueve vieniente y cuatro pesetas.

Aunque Fernández sin cargo de ese cargo de arena para la reparación de esas veinte Pesetas.

A Manuel Sanchez - por dulces y demás que se necesitaban para el refresco que se echó el Ayuntamiento con motivo del Aniversario del Generalísimo a Jefe del Estado, veinte y dos Pesetas con vieniente estímos.

A Fernández Pultas por que haga q Badajoz para asuntos oficiales que el Alcalde y secretario, diecinueve vieniente y cuatro Pesetas.

A Cesar Morillo, por transportes con el cargo a este Ministerio de 3.000 kilómetros y arena para la construcción de muros, ochenta Pesetas.

A Lino Sanchez - por veinte días con un bolso que tiene y transportado esquinas de los arcos a quince Pesetas, ciento cinco pesos.

A Casa Olympia S. A. Madrid importe de una máquina de escribir recibida a recubrir al depósito este Ayuntamiento y que el mismo cedió a éste en los gestiones que a este efecto se hicieron acerca de él dadas la necesidad con que este Ayuntamiento se encuentra de ellos para atender las de los múltiples servicios de estos oficinas. - dos mil trescientos veinte y dos Pesetas con tres céntimos.

Gratificación al pji-
mer Oficial de Sere-
taria, D. Juan F. Pe-
ñegal.

Por lo Presidencia u manifestó que el primer Oficial de Secretaría D. Juan F. Peñegal, ha esperado muy eficazmente con la Junta General del repartimiento de estipendios del mil novecientos treinta y uno, a su Causación por lo que procede con carácter de una gratificación.

La Corporación después de lisonjar a todos por su amistad, concederle indicado funcionarios

y por el cuarto mencionado una gratificación de cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de su trámite y siendo la hora de las veintiuna y veinti minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual y el Secretario certifica:



José M. Jiménez

J. J. Gómez

Alejo

François Allouez

José M. Fernández

José M. Fernández

Sesión extraordinaria del día diez y veinte de Junio del mil novecientos dieciocho en la noche.

D. José M. Sierra Escribano de Pacheco d. diez y veinte de Julio del mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las veinte y siete y respiro en el Salón de Sesiones de esta casa Consistorial la

Presidente:

D. Juan José Atienza que convocado al margen al objeto de celebrarse una reunión extraordinaria por la cual habían sido convocados los regidores y concejales y con el número suficiente para la elección de la curia y bajo la presidencia del Señor Alcalde. D. José María Llera Landa, alcalde de cui el supradicto Secretario.

Declarada abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente y ordenó la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusiones adhiriéndose por el que reprochaba a los señores concejales la obligación que tienen de firmarla, de su firmeza con lo dispuesto en el artículo segundo, regla octava del Reglamento de Eupholos y Funcionarios Municipales, de acuerdo

J

tos de agosto de mil novecientos veintiuno.

Por el Señor Presidente se pone de manifiesto que el objeto de la Sociedad eseno su convocatoria, se indica en la designación de los Fiecales Platos de los Comisiones de Evaluación de la parte real y personal a los efectos de la confección del reparto general de utilidades que ha de abrir de feit del presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico del año mil novecientos veintiuno.

Sequidamente fueron puestos de manifiesto lo siguiente de acuerdo:

- 1º Lista de contribuyentes de renta, por orden de mayor a menor, en cada demarcación en el término.
- 2º Lista de contribuyentes por renta, por orden de mayor a menor en la demarcación fuera del término.
- 3º Lista contribuyentes por renta, por orden de mayor a menor en las demarcaciones en el término.
- 4º Lista de contribuyentes de industria y comercio, por orden de mayor a menor en cada una y
- 5º Padron de habitante de este término del municipio.

Todos los documentos precedentes fueron presentados estando en la autenticas, de los que proceden, siendo aprobados procediendo a lo siguiente a la designación de los Fiecales Platos de la Comisión de Evaluación de la parte real del repartimiento, Doña Beatriz López Ayala, mayor contribuyente por renta domiciliada en este término, Doña María de la Asunción Ríos Pintor y Alvarez de Toledo, mayor contribuyente por renta domiciliada fuera del término, Don Manuel Domínguez Sánchez mayor contribuyente por renta domiciliada en este término, Don Manuel de Teus Morillo mayor contribuyente por Industrial y comercio.

Fiecales de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento,

Parroquia Jurisdicción Don Damián Pérez Gómez, Curia

Parraco.

Don Manuel Teusa Garzón B. d constituyente por rustica
Dania Catalina Fernández Peñar, constituyente por una
hija rendida y desvinculada.

Don Diego Calabrese Garcio constituyente por industrial
residuo y desvinculado.

Siendo la hora de los veinte y cuatro minutos se dio
por terminada el acto y por el Señor Presidente se levió
toda la Sesión formándose la presente acta que firman
los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:



José M. Sánchez *Franco de Matas*
G. G. Calabrese *Diego Calabrese*
Manuel Fernández *J. Parraco*

Sesión ordinaria del día primero de Julio de mil novecientos noventa
y seis. Presidencia En la villa de Castuera a primero de Julio de mil novecien-
tos y seis. Don José M. Sánchez la convocó, siendo la hora de los veinte y cuatro minutos
Gestores: se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa, Gavitorio

Don José Atalaya, los señores conciudadanos al margen al objeto de de-
clarar la sesión ordinaria, por lo cual habían sido con-
vocados reglamentariamente y con el numero suficien-
te para la efectuación de la misma y bajo la pre-
sencia del Dr. Alcalde, Don José Roigio Sierra Sánchez

Intendente, asistido de su secretario.

Antonio Torino Grande Liquidamente se aprobaron los siguientes cuantos Mu-
nicipios municipa- nicipios

A Gabriel García por cuatro batas de algodón para el us-
o de distribución de los oficios y rebati de la cosa
Ayuntamiento, encargos y ricos Pisos contra autoridad
a Señor Romero - (Corpiñero) - por trabajos y ma-
nualidades.



riales de carpintero para el reloj de la Villa, veinticinco cuarenta y siete pesetas.

A Lucio Martín por reparación de varias máquinas de escribir y varios piezas para las mismas ochenta pesetas.

A Pedro Roquero (carpintero) por dos jaulas de un metro cuarenta centímetros de alta y uno de ancho y ocho de un metro de alto por cinco cuarenta y cinco de ancho en tela metálica, costura y una peseta.

Al mismo por reparación de un armario y puerta y arandura cuarto pesetas.

A Juan Morillo por portar un carro de paja con pinchos para el envío de la Guardia Civil treinta pesetas.

A Antonio Agudo por dos rótulos para las oficinas y oficina, veinticinco pesetas.

A Alfonso Gallego por los recibos de padaderos para la Beneficencia en el mes de Febrero, veinticinco veintena pesetas con cuarenta centavos.

Acordando una gratificación a la excelente meritoria Hilario Teus Landa por servicios prestados en esta oficina, doscientos cincuenta pesetas.

A José María Landa por jornales cumplidos en el servicio a los edificios en el año el Quijote, doscientos seis pesetas.

El mismo importes de los jornales de albañilería y pinturas, para el monumento a los caídos en el año del Arenal mil seiscientos y cinco pesetas.

A Pedro Delgado importe de un carro y peones para arranques de materiales del monumento al año del Quijote, doscientas cuarenta y ocho pesetas.

A Manuel Morillo importe de un bolso de cinco días restando escasos de la obra del reloj de la Torre setenta y cinco pesetas.

A Benito Morillo por cinco jornales y otros cinco de



de Francisco Morillo en la limpieza de escuelas del reloj de
la torre de la Iglesia, veinte pesetas.

José M. Rodríguez por quince pesos de cencio para el
monumento de los caídos en el Areval. diez pesetas y cinco
pesetas

Apostando el pago al Banco de Crédito Local de España
de los intereses y gastos del préstamo con este Ayuntamiento
el mis novecientos diez y ocho

Apostando la cuenta de España y Salpe de su otra Cuenta.
pedio

Apostando la distribución de fondos de Junio del actual
Apostando el pago del personal temporero de este Ayuntamiento
por su jornada de Junio.

Acordando que Pascual Ledesma Redondo trabajo auxiliado
al encargado del Motor del Paseo Nuevo por servir dos
abancadas el importe de noventa y tres pesos con setenta y cui
co centimos.

Y no habiendo mas asuntos de su trato y siendo la hora
de las veintiuna y cuarenta uinientos, por el señor Presidente
se levanta la Sesión de todo lo cual y el Secretario Cor
tífico:



Luis González
José León Fernández
Antonio Jiménez

Franco José Villalba
Manuel González
Juan Díaz

Sesión extraordinaria del día ocho de Julio de mil novecientos cuarenta.

Presidencia

En la villa de Plasencia a ocho de Julio de mil novecientos

D. José María Sierra Ladrón en cuarenta y nueve la hora de las doce se reunió en el Salón de actos de este Círculo Cívico los señores

Gestores:

Ambrosio Balbuena García anotados al margen, Dns Ambrosio Balbuena García, Dan Manuel Alcántara Acebo, Dan Manuel Fernández Fernández, Dan Juan José Alcalde Gómez, todos ellos Gestores Municipales en presencia del Interventor de Fincas Municipales Dan Antonio Torino Grande bajo la presidencia del Señor Alcalde Dns José María Sierra Ladrón asistido de cui el inseparable Secretario.

José Calvo Sotelo

Por el Señor Presidente se declaró abierta públicamente la Sesión dando cuenta del objeto de la convocatoria que

Secretario

es como en la memoria se indica del conocimiento de un

José Cañizares

Oficio del Excelmo. Señor Gobernador de la provincia y a-

probación del Acta de la anterior. Admitiéndose por el

que reprobada la obligación que tienen a todos los Señores

encuentran de firmarla de conformidad con lo estableci-

do en la Regla 8^a del Artículo 2º del Reglamento de emprena-

dores y funcionarios Municipales del 23 de agosto de 1924.

Declaraba abierto públicamente la Sesión por el Señor Pre-

sidente, yo de su orden di lectura del Acta de la anterior

que fue aprobada por unanimidad y sin discusión. Segui-

damente se dio lectura del Oficio del Excelmo. Señor Goberna-

dor Civil P. 2,167 en el que se participa la renovación

de este Gestor Municipal cerrando en el de cumplimiento

de los cargos que obtuvo los Señores que componen esta

Corporación Municipal. Liquidadamente el Señor Alcalde

insistió a los Señores que han de comprender la nueva Gestión

a subir al estado al objeto de posesionarse de los cargos

que han sido ocupados de orden de la primera Autori-

dad de esta provincia y yo de su orden di lectura del

Oficio que dice lo siguiente: Gobierno Civil de Badajoz-

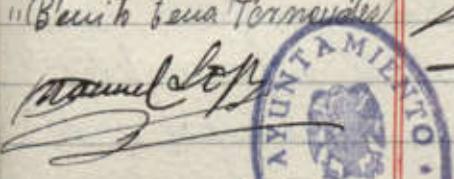


Secretaría General Regociado primero n° 2167.- En uso
de los atribuciones que me estan conferidas y una vez aprobada
la propuesta que atal fez se ha elevado a la Superioridad
he resuelto reelegir esa Gestora Municipal con los siguientes
miembros señores, Don Alfonso Gallego Lluna, Don Ricardo
Pérez Hernández, Don Juan Antonio Fernández Benítez,
Don Diego Catallero García, Don Antonio Acosta Blasena
Don Manuel López Ladrón, Don Maximino Martínez de la
Maza, Don Juan Quirós Fernández, Don Juan N. Rodríguez
López Ladrón, Don Ángel Fina García y Don Benito
Lluna Fernández, a tal fin, convocaré a sesión extraor-
dinaria en la que se presentarán a los nuevos Gestores,
previo cese de los anteriores, dejando hacer la designación
de Alcalde en la persona del primero de estos señores y por
el mismo orden, de los restantes componentes de la Gestora
renunciando copia certificada ~~del~~ emitida, para su conser-
vación en su expediente. Por Díos España y su Revo-
lución Nacional Sindicalista. Badajoz a primero de Julio
de mil novecientos cuarenta y el Polquender Luis P. Acevedo
Rubínez, - licor Alcalde de Coria. El Señor Alcal-
de nombre Don José María Sierra Ladrón, da la bien ve-
nida a los nuevos Gestores deseándoles acierto en la nueva
gestión, si bien los señores apuntarán los cargos en situación
verdaderamente difícil pero que se encuentran en una ma-
nera insaudable para el desempeño del cargo que las
jerarquías superiores le pone, por la de España y
de su Revolución Nacional Sindicalista, si el que estos
han cometido a más siempre llevado de la buena fe y
defensa del ideal que han intentado de nuestra Patria
y que hoy de igual en la que lo sustituyen terminante-
ces en Corita España. Consideradamente el Alcalde enten-
te Don Alfonso Gallego Lluna, manifestó y reconoce
los labores desarrolladas por la anterior Gestora y pone de
manifesto que en días e intereses estará en todo momento

al servicio del Municipio y de la Gobernación.

Segunda parte

- Presidente a continuación de conformidad con lo dispuesto en el
 Dto Alfonso Galligo Fusa artículo 52 de la Ley Municipal del 31 de Octubre
 Gestores de 1935 se acuerda que la Sesión tendría lugar los días
 Ricardo Piñel Muñoz uno y quince de cada mes y horas de las veinte.
 "J. Rubén Huidobro Gómez Debidendo poseviendo todos los señores Gestores de
 "Diego Bataller García sus respectivas cargas conforme determina la orden
 "Antonio Acea de Balboa del Excmo. Señor Gobernador de la provincia.
 "Raúl López Sánchez Y no habiendo más asuntos de que tratar por el tiempo
 "Maximino Martínez de la Peña Presidente se declara cerrada la Sesión de acuerdo
 "Julio Guijado Fernández darse Acta de ello siendo la hora de las tres y quince
 "Juan N. Rodríguez Saavedra minutas de que yo el Secretario Certifico:
 "Ángel Funes García y
 "Benito Teva Fernández



José Grisolia

Franco José Alletay

Manuel Rodríguez

Juan Santamarina

Ricardo Piñel
Alfonso Galligo

J. A. Bataller

Diego Bataller

Bentito Serra

Julio Guijado

D. Benito H.

Antonio Acea

Juan N. Rodríguez

Sesión extraordinaria del día cuarto de Julio de mil novecientos cuarenta
Presidencia

- D. Alfonso Galligo Fusa En la villa de Cáceres a cuarto de Julio de mil nove-
 Gestores ciento cuarenta, siendo la hora de las veinte, se reunió en
 Ricardo Piñel Muñoz en esta Casa Consistorial los señores autoridades al morgan
 J. Rubén Huidobro Gómez al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para lo cual se nombró
 Diego Bataller García sido convocados en forma reglamentaria bajo la presidencia
 Antonio Acea de Balboa del Señor Alcalde, Dto Alfonso Galligo Fusa en su
 DIPUTACIÓN DE CÁCERES y asistido de un informante se-

D. Maximino Martín Pega en su oficio, declarada abierta públicamente la sesión por el señor
Julián Gómez Tornedos Presidente y/o de su orden dijeron de lectura del objeto de la convoca-
ción D. Rodríguez Saavedra Oficio que era conceder licencia al primer Teniente Al-
calde Angel Teva García sobre el nombramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento.
Benito Teva Tornedos, adscritiéndose por el que respondía a tales por los señores
Tenientes concurrentes la obligación que tiene de primera de cesar
Antonio Torina Grande ciudad con lo dispuesto en la regla octava y el artículo
Secretario segundo del Reglamento de empleados y funcionarios del
D. José París y Álvarez concejales del viernes de agosto de mil novecientos ve-
nientes.

Servicio primer Fe. Dijo cuenta de una solicitud formulada por el primer
miembro del ayuntamiento D. Ricardo Piñol Muñoz, solicitud
tiene de un mes para ausentarse fuera de este término
Municipal al objeto de tomar agua para el restablecimien-
to de su salud.

Puntamientos Segundo Dijo cuenta por la Presidencia de la necesidad urgentes
de los nombramientos de los funcionarios informándose
que habían de regir en esta Corporación Municipal y de
conformidad con la legislación vigente para su mejor de-
sarrollamiento y despues de cumplir y determinada deliberación se acuerda por unanimidad la siguiente:

Benificación y cesación

Presidencia D. Ricardo Piñol Muñoz

Focales: D. Benito Teva Tornedos

" " Angel Teva García

" " Maximino Martín de la Vega
Hacienda

Presidencia D. Juan Antonio Mercedes Benítez

Focales: " D. Diego Salátero García

" " Manuel López Láiz

" " Antonio Acosta Bolívar

Gobernación, Policía Rural y Plaza

Presidencia D. Diego Salátero García

Focales " Maximino Martín de la Vega



Don Benito Fernández
" " Manuel López Sarduy
" " Otros Pueblos

Presidencia Don Justino Quirós Fernández

Pozares " Diego Calatayud García

" " Juan Miguel Rodríguez Saavedra

" " Antonio Acebo Balvera

Hernández Pueblos y Pueblos

Presidencia Don Juan Miguel Rodríguez Saavedra

Pozares " Ricardo Fidal Muñoz

" " Antonio Acebo Balvera

" " Diego Calatayud García

Quedando constado así mismo, Registro Judicial de
que formidad se ha acordado por el Exmo Señor Gobernador
de la provincia Don Antonio Acebo Balvera y suspen-
te, Don Manuel López Sarduy.

No habiendo de estos asuntos de que tratar y siendo
los Sintetizados y trascrito por el Señor Presidente restando la
firma de todo lo cual yo el Secretario Certifico:



Alfonso Falgo Fernández

Juan José Monroy

Ricardo Fidal Muñoz

Antonio Quirós

Miguel Rodríguez Juan el Rustro

Manuel López

Benito Fernández

Antonio Acebo

Diego Calatayud

Benito Fernández

Diego Calatayud

Sesión ordinaria del día quince de febrero de cuius rescripto es el siguiente

Presidente

D. Alfonso Falgo Fernández En su sillón de Castuera a quince de febrero de mil no-
cientos cuarenta, se reunieron en el Salón de Actos de
D. Ricardo Fidal Muñoz en las Casas Consistoriales los señores autoridades al morgan
DIPUTACIÓN de BADAJOZ y la Banda de Música al objeto de celebrarse Sesión ordinaria y siendo la

9 de Mayo Calabujo Garcia hora de las Seis de la tarde bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Antonio Acosta Balbuena Alfonso Collado Tena en presencia del Inspector Don Anto-
nio Manuel Lopez Sanchez uno Tonina Grande y asistido de un el inspector Secretario
Maximino Martínez Peña Declarado abierto públicamente la sesión por el Señor Pre-
sidente Quiroga Vizconde presidente y con numero suficiente de Gestores para tomar
acuerdos Tena Garcia acuerdo yo de su orden d'lectura del acta extraordinaria
Jesús M. Rodriguez Asobama del dia anterior del convinto que fué aprestada por munici-
pialidad y mis disculpas/ miel y mis disculpas/ administradas por el que refun-
dó a todos los señores concursantes la diligencia que tuvieron
Antonio Tonina Grande de conformidad con lo establecido en la re-
gla octava del articulo segundo del Reglamento de empleados
Julián Canizares Alvarez y funcionarios Municipales de secretarios de agosto de
mil novecientos diecisiete.

Seguidamente se euho en el orden del dia y despues de
amplia y detenida deliberacion se tomaron por munici-
pialidad los siguientes acuerdos.

Instancia de Don Seguidamente se dio cuenta de una Instancia suscrita por
Antonio Daniel Baureo el que fué Director del Dispensario Antiphiludico de es-
ta poblacion Don Antonio Daniel Baureo que, en el
cual declara lo siguiente de cinco mil pesos correspondiente
como tal Director desde el año mil novecientos treinta
y cuatro, hasta el momento en el qual presento renuncia
de dicho cargo ascendente a la cantidad de veinticuatro mil
quincientos ochenta y cuatro pesos que por haberse firmado
del Tribunal Provincial de los Asentamientos administrativo
se le paga, habiendo recibido inmediatamente cinco mil pesos
solicta por todo lo expuesto y de conformidad con los escritos
presentados en épocas anteriores el alcance de la diferencia.
Se acuerda por municipalidad para el informe de la Capi-
tulación de Hacienda.

Instancia de Jesus M.
Gaudios Calanillas



Acuentumagio se dio cuenta de una Instancia suscrita por
Jesus M. Manuel Sanchez Calanillas propietario de la casa sito
en la Plaza de Santa Ana numero treinta y uno en la que
manifesta tener pedido en arriendo a este ayuntamiento

to la pluma alta de dicho edificio desde el dia veinte de agosto de mil novecientos veinte y ocho el cual manifiesta que desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y uno hasta hoy porcion no se ha abonado el alquiler correspondiente al tiempo transcurrido desde dicha fecha a la actual, siendo el mismo de quinientos pesos anuales.

Se acuerda igualmente pase a informe de la Instancia de Juicio sini de Hacienda.

Sandrea López Sequidamente se da cuenta de otra Instancia suscrita por el propietario de la casa sita en la Calle Coronel Oliver numero dos. Juicio Sandrea López en la que manifiesta que tiene estable en arrendamiento para local escuela la la pluma alta de la casa ante mencionada y en el qual se le adunda el monto desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y tres hasta la fecha, ascendente en un total a la cantidad de tres mil quinientos pesos.

Se acuerda por unanimidad pase a informe de la Subvención de Hacienda.

Ruedas y ayeres de Por el concejal Don Manuel laudres López se pone de este Ayuntamiento manifiesto la necesidad de recuperar los muebles que fueron de esta Corporación Municipal y que durante la dominación monárquica fueron trasladados a la provincia de Ciudad Real y que los mismos constituyeron en la actualidad un verdadero valle.

Se acuerda por unanimidad conceder tres amplias facultades como el derecho se requiere al Gestor de esta Corporación Municipal, Don Autelio Alcolea Balboa para que en nombre y en representación de la misma y en nombre de los Señores de esta villa, Don Juicio Morcín Matamoro y Don Francisco Chamizo Alcolea se trasladen a la mencionada provincia para la recuperación de dichos muebles.

Ejercitante Guardias Sequidamente del expediente instruido por el Juez Instructor que fué Don Juicio José Atalaya Gómez en

el incidente ocurrido entre el Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Juan Fernández Moreno y el Baño de la Guardia Municipal Don Antonio Ramírez Estévez. Por unanimidad se acuerda dar un voto de confianza al señor Alcalde para que sea anexa al mismo punto la moción pertinente.

Alabamiento de Agua

Seguidamente se dio cuenta de una de la Oficina técnica jurídica de agua del ayuntamiento. Señor José Ignacio Mirabet en la que manifiesta que en el corriente mes de Julio entregarán los proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Dentro de la intervención corporación se llevó por acuerdo de la misma.

función de cultivo. Se dio lectura de un Oficio del Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Badajoz del Instituto Nacional de Colonización en el que manifiestan que esta corporación se adhiere días y meses mil trillares setenta y seis pesos con noventa y cuatro centavos, por contribución a los gastos de las colonizaciones que procederán durante la extinguida república.

Se acuerda notifique al Instituto Nacional de Colonización para que este manifiesto permanezca en los bodegas que tienen el acuerdo en dicha entidad.

Alquiler de Agua

Se dio lectura de un Oficio remitido por el Director de Agricultura, Director General de Ganadería en lo que manifiesta en su escrito moral de Ganadería en contestación al escrito suscrito por los ganaderos de Cartaya y cuya firma es ésta. Don Juan Mayorga Benítez en lo que expone los derechos que al ejercer los cuales se tenga en Cuenta el valor de los maestros de este rincón de la Sierra por ser la mejor figura y de mejores procedimientos de España y con el objeto de que el precio de ésta sea en consecuencia con su mereito y salvo.

El anterior acto de la orden del veintidós de mayo último dispone que se mejoraran las pascas de a-



que ha de superior calidad, como van las de la ferme al mismo tiempo aprecia el resto de estos productos que hace la tierra tan privilegiada que produce sobre todo superior la cuna si tuviere en cuenta los deseos de los ganaderos de la ferme para lo necesario.

La Corporación acuerda dar un total de gracia por el año desprendido por el Gobernador y ganadero Don Juan Antonio Huete Burgos.

Concitos Municipales Seguidamente se aprobarán las siguientes cuentas Municipales. Elvira Gallardo Fernández y Manuela Romero Tejeda por trabajos prestados de limpia en los locales donde estuvieron instalados los Pobreros de Guerra en este Piso cien pesos.

A Luis Hidalgo por los servicios prestados en dicho Pobrero desde el día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y uno hasta el día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta, cuatrocientos tres pesos.

Por retinta y ocho céntimos de peso para el movimiento de los ejidos en el Quinchillo como una sacrificación del ejido por el que daba Don Diego Barralero, ciento noventa y seis pesos veinticinco céntimos.

Por material para los monumentos a los mortíferos que dieron su vida por Dios y por España en el rito denominado el "Arma" veintidós pesos.

Otra de Juan Hidalgo para el mismo asunto que el anterior días y ochenta pesos.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de la Sesión y diez y ocho minutos se llevó a la Sesión por el Señor Presidente de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Diputación Provincial de Badajoz Alcalde Juan Antonio Burgos



Bento Gómez
Julian Guisado

Antonio Gómez
Francisco López

Mateo Llorente

José Gómez

Felina

José Gómez

Sesión ordinaria del dia primero de agosto de mil novecientos cuarenta
en la villa de Castuera a las de Agosto de mil novecientos
cuarenta y nueve la hora de las Veinti, se reunió en
Presidencia el sélo de Acto de estos Bases Cognoscibles, los tres auto-
res del mismo, al objeto de celebrar Sesión ordinaria la
D. Alfonso Gallego Gómez, ex Presidente del Sr. Alcalde, Dn. Alfonso Gallego
Gómez, D. Diego Palacios Sarcia, ex presidente del Interventor, Dn. Santiago Zo-
ñano, Manuel López Bandurrias Gómez y asistido de un oficinista Secretario.
Hacianas Río José, Declarada la vista peticionante la Sesión, por el Sr. Dn.
Julio Ruiz de Paredes, videte y sus miembros suficientes de Gestores para tomar
Dn. Angel Teus Sarcia, acuerdos, y de un orden de lectura del Acto de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discur-
so, Benito Teus Fernández, asistiendo por el que referida acto les ha comunicado
que la obligación que tienen de firmarla de conformidad con
ellos, Antonio Farina Guardo estando en la Regla octava del artículo segundo del
Secretario Reglamento de empleados y funcionarios Municipales del
D. José Paniagua Alarcón secretario de agosto de mil novecientos veintiuno.
Dejando de reunir el Gestor primero Alcalde
Dn. Ricardo Pidal Menor, por ausentarse haciendo uso
de la licencia que le fue concedida por esta Corporación.



Municipal y el Gestor Don Antonio Acebo Bahera por encontrarse en su inicio constreñido por esta Corporación para la recuperación de los muebles que poseía este Ayuntamiento con autoridad a nuestro Glorioso Municipio.

Después se dio lectura de los B. J. y demás despachos de Oficios, quedando entrada la Corporación acuerdamente se cubrió en el orden del día y después de acuerdo y detenido deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

Informes de la Comisión de Hacienda Se acuerda por unanimidad que se envíe al ministro de Hacienda una memoria amplia informe para la resolución definitiva que a de adoptar esta Corporación Municipal de conformidad con lo dispuesto en la Vigente Ley Municipal respecto a la solicitud suscrita por el Dr. José M. Méndez Director del Dispensario Antipaludico Don Antonio Daniel Ramírez, Sanas.

Informes de la Caja de Pensiones de Hacienda A continuación se dio lectura de otro informe emitido por la Caja de Pensiones de Hacienda de este Pectoral que dice: Examinada la Instancia suscrita por los vecinos de este Despacho M. Cabral Calzadilla y Don Juan Sánchez de pesos cuales solicitan el abono correspondiente a los beneficios de los locales vecinos que tienen dedicados en arriendo a esta Corporación Municipal, que procede al reconocimiento del mismo, siempre que dichos señores cumpligan el cincuenta por ciento, desde el principio hasta la terminación de la guerra y en más por no haber sido ocupados, bajas bajas y de conformidad con los estudios en la legislación vigente.

Después de acuerdo y detenido de deliberación se acuerda por unanimidad aprobar todos sus partes el informe emitido por la referida Caja de Pensiones.

Instancia de J. Juan Martínez de la Asociación de Fájales Vetus

Siguientemente se dio lectura de una instancia suscrita por el Abogado y Procurador en ejercicio en esta Provincia

Dñ Juez Francisco Negales Ortri en la que solicita la realidad en esta Potestad de conformidad con lo que determina la siguiente dispensación por tener más de veintimil días de residencia en el mismo.

Se acuerda por unanimidad admitir como vecinos de este ayuntamiento de lo dispuesto en el artículo treintay dos de la presente Ley Municipal y de sus correspondientes al término Municipales.

Informes de la Banca. Legislativamente se dio cuenta de un informe emitido por la Banca de Hacienda respecto al reconocimiento de crédito que díaz se le adeuda al que en vida fué secretario de esta Corporación Municipal Dñ Juseo Calatrava Calatrava y cuyo adeudo debe hacerse al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desde el día veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y seis hasta el año actual.

Examinado el Oficio numero quinientos ochenta y ocho del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava que dice: Poderosa, aneunir por diez días del mes de Mayo a cuarto de treinta y dos pesos, cuarenta y siete pesos con veinte centavos, por veinte meses, de mil novecientos treinta y seis a ciento noventa y una pesetas con ochenta y tres centavos quinientos noventa y dos con ochenta y una pesetas, por el año mil novecientos treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve aranceles de mil setenta una peseta cada año, por los seis meses del corriente año, conscientes, encuanto con noventa y uno pesos que hacen en total de seimil novecienta noventa y seis con ochenta y siete pesetas. La Caja tiene a la vista la legislación Pública, respecto a las jubilaciones de Secretario y si bien es cierto que Dñ Juseo Calatrava Calatrava ha ocupado el cargo de secretario de esta Corporación y con arreglo a lo dispuesto en la gaceta de diez y siete del Mayo de mil novecientos treinta y seis le corresponde un phorratio, a esta Corporación la cantidad de ciento noventa y una peseta con ochenta y tres, si bien



es conforme lo anteriormente dispuesto hasta el momento en que tuvo lugar el fallecimiento del Sr Camacho el dia trece de Julio de mil novecientos treinta y siete y no habiendose tramitado la Peñonie de Viudez que corresponde a la viuda e hija del difunto procede por lo tanto lo necesario siendo del dñ dñs vigente, por diez dias de Mayo a cuatros pesos con setenta y dos céntimos, cuarenta y siete pesetas con veinte, por viete enero de mil novecientos treinta y seis, novecientos noventa y dos pesetas con ochenta y una, por seis eneros del año mil novecientos treinta y siete, ochocientos cincuenta pesetas con ochenta y ocho, por trece dias del mes de Febrero del mil novecientos treinta y siete sesenta y que pesetas con trés y seis, que hacen un total de pesetas que este Ayuntamiento aduena al de Algarvejilla de Calatrava por la jurisdicción del que fue Secretario de esta Corporación Municipal de mil novecientos cuarenta y dos pesos con treinta y cinco y que es lo que debe ser reconocido y atendido interior y resuelto el expediente de viudedad y heredad del fallecido, pues tal asunto al requerimiento del Fiscales y Funcionarios Municipales de Rechts tras de Agosto de mil novecientos setenta y cinco y la actual Ley Municipal no ven iguales las certidades que se edeceden por parte de la viudedad y heredad.

Esta Corporación despues de amplio y detenido estudio en la que intervienen varios señores Señores acuerdaron por unanimidad hacer ruido el informe emitido por la Gobernación de Hacienda y prestarle su conformidad en todos sus partes y que aquello se comunique a los Exmos: Señores Gobernadores Civiles de esta provincia y de Ciudad, igualmente al Ayuntamiento de Algarvejilla de Calatrava.

~~Reglamento del Rey~~ Acuerdamente se dio cuenta del Reglamento del DIPUTACION DE BADAJOZ para la No^a regla interior que ha de regir en el Encuentro

Mandatua

Católico Municipal de Santo María Magdalena formado por el Secretario de esta Corporación, se acuerda por unanimidad pase a informe de la Banqueta de Hacienda, Obras Públicas y Gobierno interior para obrar en consecuencia.

Ministerio de Faz Se acuerda que se dé lectura de una carta escrita Luis Moretto Tena por el vecino de Villaverde de la Sierra Don Luis Moretto Tena que fue Cauhondo de este Ayuntamiento en la presidencia de Alcaldía de la villa Santa Ana y demás comunicaciones que se le aduña, el cual dejará incumplida y por tanto de acuerdo la cantidad de seis mil pesos.

Se acuerda por unanimidad pase a informe de la Banqueta de Hacienda.

Pagos de temporales Se acuerda el pago de temporales correspondientes al mes de Julio de los señores que desempeñan dichos cargos, Juan María Calderón Ladrón, Juan Hidalgo, Enriqueta Sierra, Augusto Latorre, Rafael Ramírez y Antonio Ladrón con el valor equivalente en el año anterior a excepción del último de ellos al cual se le quita por los trastornos ocasionados a la Comisión Comunal de Haciendas del Guadiana por la Patria en la cantidad de setenta y cinco pesos mensuales, cinco pesos.

Efectos Municipales

A continuación se aprobarán los siguientes efectos Municipales. Por liquidación con un toque en la recuadra de don Benito y los Arcos al vecino de esta villa Manuel Morillo por siete días a quince pesos uno, diez y cinco pesos.

A Rosendo Martínez por siete pesos en igual trámite a cinco pesos uno, diez y cinco pesos.

A Manuel Salguero por dos días para el Matorral del Poco Nuevo treinta pesos.

A Francisco Tena y Teija por jornales cumplidos en la impresión de la obra pública diez y ocho días a cinco pesos uno cincuenta pesos.

A la Imprenta de Trejo de Day Benito por motivos sucedido con dureza a estos oficios Municipales

des cientos cuarenta pesetas con veinte centavos.

A Manuel Fernández Morillo por material de diversos edificios Municipales ciento veinte pesetas con cincuenta y seis centavos.
A Manuel Morillo Morillo por dos viages a la Cruz de los Caídos en el Arzobispado, veinte pesetas.

A Manuel Quirós, por tapas y des tapas en vidrio en el Centroide Municipal, cincuenta pesetas.

A la Imprenta Minerva por materiales para estos Oficios y para la Encuadernación de Relaciones de guerra por la Patria, doscientos setenta y siete pesetas con cuarenta centavos.

A la Central eléctrica La Serena de esta localidad propiedades de Don Manuel Domínguez, por fluido ministrado por varios ejercicios regular factura que adjunta cincuenta y dieciséis pesos treinta y cuatro pesetas con setenta y seis centavos. Por ocho jornales empleados en la impresión de los estrenos de la Ermita de San Bernardo a Francisco Morillo Morillo a razón de cincuenta pesos cada día cuarenta y dos pesos.

Sueldos Funebres por se dio lectura de una factura formulada por el corregidor de esta Parroquia Don Manuel Morillo Peláez por los funerales celebrados en honor de los caídos por Dios y por la Patria el dia Víspera del concierto más ascendiente a la cantidad de setenta pesos.

Se acuerda por quinientas y siete aprobació.

En este momento se asentó del Salón de Acto el Dr. Alcalde Don Alfonso Gallego Teug. ocupando la presidencia el segundo Teniente Alcalde Don Autasio Rueda Benegassi.

A continuación se dio lectura de las facturas que formula la villa de Don Pedro Gallego, respecto a los mencionados ministerios a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio, al cual acompañan los recibos correspondientes al mes de Julio próximos pasados ascendiente a la cantidad de ochocientos días y veinti-



pesetas con debido entero.

Se acuerda por unanimidad su aprobación.

En este momento sucede al Sobre de Actas el Dr. Alcalde

Don Alfonso Gallego Tuna, saliendo a ocupar la presidencia

Por el Dr. Alcalde se pone de manifiesto, que hoy dia de
a los multiples servicios que presta sobre las Corporacio-

nnes Locales y las disposiciones emanadas de la Super-
visoridad en las cuales prohíbe los rigores para gestos, amu-

los a redactar por los Ayuntamientos se hace a todo pun-
to a disperarse el mantenimiento de un agente en la Capital

de la Provincia, para lo cual propone la Corporación por
ello sucediente a Don Adolfo Bustamente con el honor

de una agencia y se agradecido disponer de dicho cargo.
superior que funde la figura arancelaria con el que se regis-

El propuesto del Alcalde y de su acuerdo con lo que
determina el artículo sexto y uno de la Línea de la Munici-

pal, que aparte de sus efectos corriente en la orden h-
dio considera urgente adoptar de inmediato, a todos

los efectos administrativos y judiciales, adoptado por la Corpo-
ración Municipal en la que celebrada el que constituyó de

Petrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, en el que se
conferio el médico Director Dr. Daniel Ramírez Socas

la gratificación de cinco mil pesos anuales, como tal.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, hacer ruido y
acordar en todas sus partes la propuesta hecha por el Dr. Al-

calde y a todos los efectos legales y contenciosos admi-
nistraivos el acuerdo adoptado por la Corporación que en

aquella época reyo.

Bol. Oficial

Y quedamente por el Dr. Presidente se declara de urgencia
de la Provincia bia de conformidad con lo que determina el articu-
lo ante mencionado, que desaparecida la Junta Munici-
pal del Seiso Electora que fungió en todos los po-
blaciones y por cuales tenían obligación las Corpora-
ciones Locales de abonarlos los suscripciones al Bo-
lín Oficial de la Provincia, propone se de traslado a la



Texma: Diputación Provincial mediante Oficio que queda anulado tal suscripción por no existir los mencionados puntos.

Se acuerda por unanimidad acceder la propuesta del Sr Alcalde y que se oficie a la Exma: Diputación Provincial para que quede nula efecto la suscripción al Bachiller Oficial con destino a la Junta Municipal del Barrio Electoral de esta Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y quedado la hora de las sesiones y reunión y cinco minutos por el tiempo que se levanta la sesión de todo lo cual go el Secretario Corresponsal.

Nota: En el nombramiento de agente en Madrid, se acuerda por unanimidad acceder la propuesta hecha por el Sr Alcalde de nombrar agente en Madrid a Don Adolfo Bustamante con el número inferior que marca la tarjeta arauetaria.

Oficinas (firma)

Juan Act. Mercengari

Hernández

Manuel J. C. Subías Guisado

Diego Sánchez Juan M. Rodríguez

Bentito Gómez

Adolfo Cerezo F. Martínez

Miguel Martínez

Fernández

Sesión Supletoria celebrada por este Cuartel Gestora el día diez y noche de agosto de mil novecientos noventa.

Presidencia

En Asturias a diez y noche de agosto de mil novecientos noventa

Don Alfonso Gallego Fernández ha presidencia de Dn Alfonso Gallego Fernández se ha reunido

Gestores

do a los señores que han acudido al morgue en su calidad

de Recogido Fijo. Número de piezas del organismo indicado.

Autorizo Maestre Baquedano. Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta de la

D. Diego Batallero Pando anterior, que queda aprobada.

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
MARTÍNEZ LÓPEZ. Advertiéndose por el que se reprobó la obligación que tienen

D. Manuel López Bañuelos de firmada de conformidad con lo establecido en la regla octava
Antonio Acosta Calvosa del artículo segundo del Reglamento de expedientes y funcionarios
Julio Suárez Fernández Alcaldes Municipales de Seúncion de agosto de mil novecientos treinta
y seis Febrero Fernández el uno. A continuación se dio cuenta de los despachos de Oficio
Juan Rodríguez Lealista y de otras correspondencia que daba entrada la Corporación
Angel Tejeda García La continuación se tuvo en el orden del día y se adoptaron los
Decretario siguientes acuerdos

José Paniza García Despues de amplia y detenida deliberación se adoptaron los
siguientes acuerdos.

Bancio la Corporación de un Oficio del Excmo. Gobernador
Civil de esta Provincia en el que participa bajo el encabezamiento
deciembre la cesación difusión de la feria anual para los días
trece, catorce, y quince del mes del Septiembre en vez de los
días diez, once y doce del mismo por dar las circunstancias
que el día doce fueran inundadas treinta y dos Cañazadas que
blanquearon por la Rioja y la Revolución Nacional
Sindicalista, se acuerda sobre los socios y que este Ayuntamiento queda
altoamente agradecido por el favor que el
mismo le concede.

Seguidamente se dio lectura de una solicitud que efectuaba
el Jefe de la Guardia Municipal con carácter interino
Alfonso Espinosa Rodríguez como así mismo los res-
tantes Jefes de Policía, Jefes Municipales, en su calidad de
auxilio de mando.

Se acuerda por unanimidad para informes de la Ban-
ca de Hacienda y que se fija presidente para si es posi-
ble la cesación del presupuesto del año mil novecientos
noventa y uno, a fin de atender a lo solicitado.

Dada lectura de una Instancia suscrita por Dña
Amplio Tejeda Roja, viuda del que fue primer Teniente
Alcalde en la gesta heroica al ducirse en su
Patria Materna Hacienda en solicitud de que se
le conceda la plaza de Encargue del Censuario Mu-
nicipal de Santa María Magdalena.

Se acuerda que en virtud de las vicisitudes económicas por que atravesó actualmente este Ayuntamiento autorizar la mencionada plaza, si bien se trataría en cuanto que a la primera ocasión y vacante que ocurre no obviaría a la viuda de aquél quedado su viudez por Dios y por la Patria.

A continuación se dio lectura de un Oficio de la Jefatura Provincial de Seguridad, sobre la trámite de aquellos papeles y resarcida de residuos, según dicta el acuerdo ciento treinta y siete de fecha de diez y nueve de febrero del corriente año.

Se acuerda que se informe con arreglo a la Circular enviada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Guadiana por la Secretaría de este Ayuntamiento. Sequidamente se dio conocimiento de una consta suscrita por la Oficina Técnico Jurídica de aquella de Badajoz en la que figura como Director el Dr. Miratet, en la que una viuda, que debido a las circunstancias anormales tardaría mucho tiempo para la remisión de los proyectos autorizados.

Diose cuenta de una solicitud de María Campos Puentes esposa del que fue oficial de este Ayuntamiento en la que interesa el traspasamiento del abrigo del tiempo que su esposo estuvo destituido hasta el que fuese nombrado por la orden monárquica, por su aburro incondicional al bandido.

Se acuerda pasar a informes de la Subvención de Hacienda. Diose cuenta de una cuestación escrita por Adela Fernández López, en solicitud de que se le instruya el correspondiente expediente para la Exma. Diputación Provincial le subvencionara la adaptación para uno de los hijos menores que ha tenido y carecer de medidas económicas para su alimentación.

Se acuerda acceder a lo solicitado y que por la Alcaldía

dijo si le instruya el correspondiente expediente,
siguientemente se dió lectura de los instrumentos suscritos
por los Maestros Pascualos, Doña María Joaquina
Blanco, Doña Victoria Jiménez Bañera, Doña María de
la Encarnación Bonilla Pérez, Doña Manuel de la Rosa Muñoz
al objeto de que se le abane y reconozca los créditos corres-
pondientes al tiempo que se le aduda de conformidad con
la legislación vigente.

Se acuerda por unanimidad poner a informes de la Comisión
de Hacienda para su examen

A continuación se aprueban los siguientes encargos Municipales

Cuentos Municipales a Manuel Rodríguez Nuevo por materiales ministeriales
a este Ayuntamiento setenta y cuatro pesos

a Gaspar Holguín Alvaro por seis cubas de agua a sus
pesetas una rejilla y seis pesos

a Diego Rodríguez por alquiler de una esquina para un
Sargento de la Guardia Civil, dos pesos

a Manuel Morillo Morillo por su servicio en la Guardia
Civil a Monterrubio cuarenta y cinco pesos

a Juan Bracero por seis escudos y otros utensilios
cuarenta y seis pesos con setenta y cinco centavos

a la Imprenta Jiménez por material para la Oficina
de Colocación Obrera, treinta pesos con sesenta y cinco cen-
tavos.

Antonio Gómez por dos ficheros para la Oficina de Colo-
cación Obrera diez y ocho pesos

a Gaspar Holguín por una cesta de agua para la Pla-
za de San Juan veinticinco pesos.

a Francisco Fernández encargado de oficina de entrada en el
Bencuetario y almacén treinta pesos

a Juan Alcolea por un coro de Camarines y un Trí-
ficio trece pesos

a Fincia de Mariano Danoso por una lata de Vino

tal y en cada uno de los recibos pesta con resalto centimos
Antonio Puebla Mendez por un tanto para regar el
paso de Santo Ana veintidós pesetas.

A Manuel Morillo por trabajos de ocho días con el tal
quinto en la cosa de Don Tomás a quince pesetas uno
cientos veinte pesetas.

A Enrique Rodríguez por cuatro arados de tierra blanca
en paralelo fijados doce pesetas.

A Claudio Tapia García por alquiler de dos carros para
la Guadalquivir veinte pesetas,

Antonio Acebo y dos más comisionados por este Ayuntamiento
para la recuperación de mobiliario de estos Casas Consistoriales
que se encuentran en la provincia de Ciudad Real diecio-
chos setenta y nueve pesetas con noventa centimos.

A los hermanos del hospital de Jesús Nazareno de
Córdoba, veinticinco pesetas,

Socorro a la vecina de esta Provincia Sancha Pérez
diez pesetas.

Antonio Acebo por recibir y facturar el mobiliario de
superado en la provincia de Ciudad Real, ciento noventa
y tres pesetas con trinta y cinco centimos.

Y los habientes de seis años anuales de que tratar y
número lo hora de los veintidós por el Dr. Presidente
se librente lo demás de todo lo cual yo es Secretario Cor-
tífico.

~~Alfonso López~~ Juan Ant. Rodríguez

~~Domingo López~~ ~~Juan López~~ ~~Francisco López~~ ~~Francisco López~~

Bento Benítez Antonio Acebo

Juan M. Rodríguez Martínez de la Torre Francisco J. Parraque

1

Peligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de la fecha por ser dia festivo e inhabil, ordenanoble por la Alcaldia se convocue para Sesión Supletoria el dia tres del corriente y hora de las veinte lo que queda cumplimentado con esta fecha.

Cartucho a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta.



F. B.
El Alcalde
F. Pérez



J. Fernández
X

Sesión ordinaria del dia tres de Septiembre de 1940. Supletoria del dia 3º

Presidencia En Castuera a tres de Septiembre de 1940. Miembro de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia de D. Alfonso Gómez Tena. A solicitud de D. Alfonso Fallego Tena se han presentado los señores apotados al márgen, D. Miguel Mato en su calidad de miembro del organismo intendente Saavedra indicado.

D. Maximino Marín. Abierta la Sesión, se procede a la lectura de la Vega. del acta de la anterior que queda aprobada.

D. Angel Tena García. por unanimidad en la discusión.

D. Manuel López. Declarada abierta públicamente la Sesión.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Francisco Pérez. con asistencia de los Señores Gestores al márgen

D. Benito Vena resuados dejando de faltar el 1º Encargado
 Fernandez, Alcalde Don Querido Tidal por encontrarse
 Antonio Acedo en uso de licencia como igualmente el 2º En-
 cargo Balsara encargado Alcalde Don Juan Antonio Meléndez
 Julian Guisado Belegasis q con numero suficiente para
 Fernandez Tuanz acuerdos bajo la Presidencia del
 Diego Caballe Señor Alcalde Presidente Don Alfonso Ga-
 zo García llegó Tuanz asistido de cui el infraescrito
 Interventor. Secretario.

D. Antonio Bosina Se declaró abierta publicamente la
 Sesión advirtiéndose por el q que refrendada
 Secretario la obligación que tienen de firmarla, to-
 José Santiaguito los tres concorrentes de conformidad
 Alvarez. con lo establecido en la regla octava del ar-
 tículo segundo del Reglamento de emplea-
 dos y funcionarios Municipales de mu-
 licipio. de julio de mil novecientos veinticinco.
 Seguidamente se da cuenta de la co-
 rrespondencia oficial q del las principales
 disposiciones publicadas.

A continuación se entra en el orden
 del dia y se adoptan los siguientes.

Acuerdos

Despacho de un oficio de la Dirección
 General de Administración local sobre
 peticion a la Pda de Don Juan Caunedo
 Caballero Secretario qusfue de este Ayun-
 tamiento en la que mandó feita qur referido
 Señor falleció en epoca anterior q no se ha
 instruido el correspondiente expediente de
 rendedad. Este Ayuntamiento acuerda qus
 interiu no se impone el mismo reconocerlo q
 abonar la cantidad correspondiente hasta
 el dia de su fallecimiento.

Seguidamente convocó la Corporación de los propietarios confiados por la Oficina Técnica Jurídica de Aguas de Barcelona del cual es Director Don José Ignacio Alvarado para el abastecimiento de aquellas potabilis y recogida de los residuales acordando para el estudio e informe de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda.

Seguidamente se dio lectura de una intención suscrita por Don Manuel Martínez de la Vega en solicitud que se le adeude el alquiler que como casa Escuela tiene arrendada a este Ayuntamiento el cual se le adeuda desde el año mil novecientos treinta y cuatro.

Se acuerda por unanimidad poner a informe de la Comisión de Hacienda.

Dijo lectura de una carta escrita por el delegado de esta Corporación en Madrid Don Adolfo Bustamante en la que manifiesta que las fincas de propios que esta Corporación posee ha sufrido extravio la víspera 1998 correspondiente a Fiestas Públcas.

Se acuerda por unanimidad que por Secretaría se hagan las fijaciones pertinentes con respecto al delegado de Badajoz Sr. Pérez.

A continuación díose lectura de una Intención suscrita por Don Ricardo González Alfonso propietario del Local-Escuela sito en la calle Iglesia número 23 al objeto que se le alcance el alquiler correspondiente al víspera.

Se acuerda por unanimidad poner a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación se dio lectura de un oficio del

Ayuntamiento de Orgazmilla de Calatrava
respecto a lo pertinente a abonar al que fué
Secretario de esta Corporación Don Juan Cano-
do Caballero.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para
que de su autoridad en el oficio de la Di-
rección General de Administración Local se le
destaque que esta Corporación no puede abo-
nar nada más que el tiempo de jubilación
que aquél que da vida estuvo prestando sus
servicios como Secretario Jubilado.

Se hace lectura de el oficio suscrito por la
Segunda Dirección Técnica y Administrativa
de ferrocarriles en la que adjunta pla-
no para el cumplimiento del Monumen-
to que se ha de construir a los que dieron
su vida por Dios y por la Patria en el
quilometro 340 de la linea de Madrid-Ba-
dajoz en el sitio denominado "El Guettillo".

Se acuerda por una unanimidad aceptar-
lo y facultar a la Alcaldía para su
pronta realización.

Se hace lectura de una Tertulia suscrita
por el 1º Teniente Alcalde Don Ricardo
Pidal Múñoz en solicitud de que se le
concedan dos meses de permiso.

Se acuerda por unanimidad acceder a la
solicitud.

Suspensión del Seguidamente se dio cuenta de una res-
puesta del Alcalde suscrita por el Sr. Alcalde Don
Alfonso Salago Gómez el cual se anotó
del Libro su ante mencionado para que a
ocupar la presidencia del 3º Teniente Alcalde
Don Diego Babalero García en solicitud de

un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud previa confirmación de la Superioridad. Acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se hace cuenta de un oficio del 2º Teniente Alcalde Don Juan Antonio Muñiz Benítez en el que solicita que por asuntos particulares de carácter urgente necesita ausentarse de esta población por ocho días.

Se acuerda acceder a los solicitados.

Sequidamente se dieron cuenta y lectura de las Cuentas Municipales como así mismo al personal temporero que ha prestado sus servicios en el mes de julio del año anterior Santiago Hidalgo, Juan Hidalgo Domínguez, Juan M^o Calderón Sánchez, Eulalia Sierra Sánchez, Rafael Zambrano, Amadeo Serrera.

Distribución de feudos, se acuerda aprobar la distribución de feudos presentada por el Interventor de Feudos Municipales de esta Corporación.

Y en la medida mas asunto de que tratar, y siendo la hora de las reuniones por el Señor Presidente se levanta la Sesión de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Manuel Soto Díaz Santos

Holguín Antonio Aceña
Sánchez Juan Quispe

Bento Gómez Juan M. Rodríguez
Martínez de la Vega

John G. Lawrence

Diligencia

Y a punto yo el Secretario para hacer
contar que dia dia de la fecha por los
dias festivos o inhabil, or demandos por la
Alcaldia se convoque para Sesión de plenaria
el dia diez y siete del corriente y honor
de las reuniones que queda cumplida en tanto
en esta fecha.

Castellera a quince de Septiembre de
mil novecientos cuarenta.



J. B.

El Alcalde



~~Hannigan~~

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1940. Supletoria del dia 15.

~~Presidentencia~~ En Castuera a diez y siete de Septiembre
D. Miquel Moreto de mil novecientos cuarenta, bajo la
dirigencia presidencial de Don Juan Miguel Rodríguez
y Gestores de la villa se han reunido a las veinte los
D. Antonio Benítez anotados al margen, en su calidad
¹⁰ DE DIPUTACION negados de miembros del organismo indicado.

~~D. Maximino Mar-~~ Abierta la Sesión, se procede a la lectura de la Vega tura del acta de la anterior que queda a Angel Vena probada.

Garcia. No ha asistido el Señor Alcalde Presidente Manuel López Don Alfonso Gallego, por encontrarse en uso de Sánchez licencia como así igualmente el Sr. Director Benito Vena Encierto Alcalde Don Ricardo Fidalgo asistió Fernández con numero suficiente para tomar acuerdo Antonio Gómez y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Balsera accidental Don Juan Miguel Rodríguez Julian Guisa Paredes, en representación del Interventor de do Fernández fallecidos Don Antequera Tosina fraude y asistió Diego Caballos de cui el inscrito Secretario.

Garcia. Seguidamente se declaró abierta pública - Interventor ante la Sesión advirtiéndole por el que re Antonio Tosina fraude a los tres concurrentes la obligación grande, que tiene de firmarla de conformidad con Secretario lo establecido en la regla octava del artículo José Paniagua segundo del Reglamento de Empleados y Alvaraz superiores Municipales de veinticinco de julio de mil novecientos veinticinco

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones oficiales publicadas.

A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes:

~ Acuerdos ~

Proyecto y Consoció de un oficio de la casa Mirabet de Abastecimiento Barcelona encargada de la Confianza del proyecto de Aguas de aquas y alcantarillado de esta población el cual requiere rectificado el mismo en cuyo presupuesto efectua una baja que por error había incluido. Se acuerda por unanimidad darse por enterado.



División Hidrau. Se dio cuenta de una carta de la Sección del Guadiana critica de dicha División dando instrucciones para acogerse a los beneficios de auxilios que el Estado otorga a los Municipios para el abastecimiento de aguas y alcantarillados. Se acuerda por unanimidad acogerse a dichos beneficios y que por la Alcaldía se hagan las gestiones necesarias para su consecución.

Expediente de apremio. Seguidamente se dio lectura de un oficio de la Excmna Diputación Provincial en lo que participa haber sucedido el expediente de apremio por perdida de concurso de monasterio ascendente a la cantidad de 68.402 pesetas con 97 céntimos. Se acuerda facilitar a la Alcaldía para que haga las gestiones y reclamaciones solicitando la suspensión total del mismo y el establecimiento de un nuevo concurso.

Casas Regionales. Díose lectura de un oficio de las Casas Regionales en el que participa que debe constituirse en cada localidad una Junta al objeto de celebrar un acto de homenaje y adherirse a nuestro Jefe Caudillo Franco. Sr. Dns Francisco Franco Bahamonde. Se acuerda por unanimidad que se constituya la misma y adherirse con todo entusiasmo y aportaciones que crea necesarias para la celebración del mencionado homenaje.

Aprobación por el Caudillo. A continuación díose lectura de una Justificación formulada por el Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal dirigida a Ilustrísimo Sr. Director General de Pueblos Desbarradas en solicitud de que esta



villa sea adoptada por el Caudillo. Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión realizada por el Sr. Alcalde y darle al mismo tiempo su foto gracia y su firma para que siga realizando las gestiones necesarias al objeto de que sea una vez más la adopción de esta población por S. E. el Caudillo.

Debido al Cto. Deconocio la Corporación de su oficio titulado Provincial de la Comunidad Sanitaria Provincial de Higiene en la que participa que este Ayuntamiento crea conveniente sobre instancia presentada por Doña Josefa Tena Poro en solicitud de que se le sea concedido la pensión correspondiente como viuda del que fue farmacéutico titular que falleció en esta población Don Pedro Gallego y Gallego de cui fornicación con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores y Farmacéuticos Municipales respectivo, en relación con el 47 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos Interiores y empleados en general de rentas de agosto de mil novecientos veinticinco. Se acuerda por unanimidad conceder a lo solicitado y recordar la jubilación correspondiente a tenor de lo dispuesto en los citados Cuerpos Legales.

Por el Factor Don António Arcos Balsa, se propone que la Corporación si lo estima conveniente apruebe conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas al Funcionario Municipal Fisporero Don António Sánchez Hidalgo por los trabajos efectuados en la Oficina Central de Materiales de guerra.

venter que suscribió al Ayuntamiento para
 su examen y aprobación de pago.
 al. Bonifacio Salago por cuatro cajitas de larro
 para el servicio de la baza Ayuntamiento cuarto
 pts. a Manuel Morillo Velarde por derechos
 del funeral solemn q suya solemn por los
 Caídos celebrado el 1^o doce y tres de Septiembre
 del año actual ciento cinco pts. Por licencias
 a las Hermanas del Hospital de enfermos incur-
 rables de Jesus Nazareno en Córdoba veinticinco pts
 a Francisco Sánchez Núñez, socorro para atender
 a la lactancia de su hijo enfermo q carece de
 toda clase de medios diez pts. a Francisco
 Gómez - Encargado - importe de Torubles por ta-
 par nichos en el Cementerio Municipal diez y
 otro punto. El mismo por licencias en la reparación
 de los refugios de los caídos ciento cincuenta
 y seis pts. al Antonio Sánchez por dos via-
 jes a Villanueva de la Sierra para operacio-
 nes de quinientos de este Ayuntamiento sesenta
 y cinco pts. a administración periódico "Hoy" Bo-
 dajos importe de recordatorio por los caídos
 de esta localidad anunciado en dicho periódico
 ciento veinte y cuatro pts con ochenta cts.
 A dona M. Martínez, Francisca Sánchez y Manuela
 Martínez - socorros de veinticinco pts a cada
 una como vecinas pobres q carecen de toda cla-
 se de medios setenta y cinco pts. a Basilda
 Fernández q andres Esperilla al 1º veinticinco
 pts y al 2º veinticinco pts en concepto de socorro co-
 jeras vecinas pobres de esta treinta y cinco pts. -
 a Francisco Sánchez q Antonio Cervera al 1º
 diez pts y al 2º cincuenta pts como socorro por
 ser pobres vecinos de esta q carecen toda clase

de audios quince ptas. a Sor Felicia Linares a
los hermanos del arbol de audios desamparados de
Don Benito veinticinco ptas. a Aquiles Fernández
importe de escobas para el barrido de las ca-
llas cinco ptas. a Francisco Teva - Encargado por
dos kilates de cal para el Blaugrano de la
Casa Cuartel de la Guardia Civil diez ptas.
a Augd Merino jorunal por encerrar un carro de
paja en el Cuartel de la Guardia Civil seis ptas
a Juan Beltrán por educativo y ayuda a un
pregracionero como Caballero de España veinti-
cinco ptas. a Eustasio Sánchez Calderón por uso
de las facilidades para el barrido de las calles tres
ptas. a Juan Salamanca por cincuenta po-
lizas de 150 ptas para las necesidades de este
Ayuntamiento setenta y cinco ptas. Oficina Telegra-
fico: telegramas oficiales de esta Alcaldía arrendo
proyecto traída agua dirigido a Barcelona
veintiocho ptas cincuenta y cinco cts. Secretario este Ayun-
tamiento importe de papel de carta adquirido
para estas oficinas treinta y ocho ptas setenta cts.
a M. Chavarro por limpieza y reparación de las
maquinas de escribir estas oficinas cuarenta ptas.
A Isabel Torija por una cana facilitada a un
Guardia Civil ordenado por esta Alcaldía tres ptas.
A Eustasio Sánchez Comisionado Quintal recor-
ros facilitados a los reclutas que guardan a re-
visión en la zona de Villanueva cuarenta y una ptas
veinticinco cts. a Juan Salamanca por material
escritorio y otros artículos y accesorios para este
Ayuntamiento ciento noventa y tres ptas y cuaran-
ta cts. A Francisco Teva - Encargado - por uñas en
las obras de reparación del cuartel de la Guardia
Civil ciento setenta y uno ptas. A Luisa

Extremeñas Sandrez - por traspunte de un paquete de material de oficina de Don Benito a este, para este Ayuntamiento dos ptas cuarenta cts.

A Antonio Caballero. Encargado por gasolina y aceite para el servicio del Motor del Poco Nuevo cuenta ptas cuarenta cts. a Juan Martínez precio por dos uvas caradas a la sierra de la Carrizal de este término que me puestas.

No habiendo mas anuncios de que tratar y siendo la hora de las reuniones por el Señor Presidente se levanta la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan M Rodríguez ~~quien~~ Aut Francisco Fernández

~~Antonio Díaz~~ ~~Manuel Colom~~
~~François~~ ~~J. M. Fernández~~
~~Sabas Guisado~~ ~~Dijo~~
~~Alfonso Gómez~~ ~~Bentos~~
~~Alfonso Gómez~~ ~~Juan Iglesias~~

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de las fechas por ser dia festivo e inhabil, ordeñandole por la Alcaldía se convoca que para Sesión supletoria el dia tres del corriente y hora de las veinte lo que quedas cumplimentado en esta fecha.

Cartuera a uno de octubre de mil novecientos cuarenta

B:

El Alcalde
Juan M Rodríguez



Sesión ordinaria del dia 3º de Octubre
de 1940. Supletoria del dia 1º

~~Secretario~~ Grande Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y de las principales disposiciones puestas en ejecución.

Alvarez A continuación se entra en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

Díose cuenta de un recibo que presentó Benito Holguín y Holguín de esta ciudad, expedido por esta Secretaría sobre pago indebido del Reparto General de utilidades del año mil novecientos treinta. Se acuerda por unanimidad, para a informe de la Comisión de Hacienda.

A continuación sigue lectura de una instancia suscrita por Don Fulgencio Morales Bravo en solici-



Tud de que se le conceda la renuncia de esa formidad con lo establecido en la legislación vigente por llevar mas de seis meses del residencia en esta población y se le expide el correspondiente certificado para surtir la baja correspondiente en donde actualmente lo es. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado una vez traido a la vista lo dispuesto en el Reglamento de términos municipales vigente en la actualidad.

En continuación conciencia el Ayuntamiento de una instancia suscrita por Don Pedro fallecido en su solicitud de que se le conceda tal baja como vecino de esta por ejercer cargo oficial en Madrid como Jefe de la Sección de Liquidación Local de servicios de Organización Judicial de la Delegación Provincial y de esa formidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley Municipal. Si acuerda por unanimidad una vez examinado y visto los dispositivos pertinentes al caso, concederle la baja, que solicita como vecino y que por Secretaría se leve la correspondiente certificación para que surta los efectos correspondientes.

Seguidamente dire lectura de una instancia suscrita por Doña María Teresa Domínguez en la que manifiesta se le conceda la jubilación correspondiente al haber que disfrutaba su difunto esposo Don Juan José de la Cruz Fernández, Médico jubilado que fue de la Asistencia Médica municipal de esta población. Si acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado con arreglo a las disposiciones

vigentes q con el haber annual que los mismos
solicitan para lo referidos casos.

A continuación diose lectura de una solic-
itud suscrita por José García Liso en una instancia
de que se le nombre como auxiliar temporero
de esta Corporación, acordándose por unanimidad
para a Informe de la Comisión de Gobernación.

Sequidamente diose cuenta de una instan-
cia formulada por Manuel Galero Morillo en
solicitud de que se le sea concedida la baja
como vecino de este municipio por haber sido
alta en el de Montijo que exhibe y acompaña
una de conformidad con lo establecido en el Re-
gamento sobre poblaciones y términos municipales
de 2 de Julio de 1905, se acuerda por unanimidad
una vez examinados los artículos pertenecientes
de la legislación vigente conceder la baja para
todo lo efecto al vecino que fui de esta Manuel
Galero Morillo y familia.

Diuse lectura de una instancia suscrita por
el Industrial de esta plaza Don Antonio Hidal-
go Morillo q reúne el solicitud que se le informe
la misma que es cierto viene ejerciendo la indus-
tria de mayorista en artículos de combustible y
ultramariños desde hace mas de 15 años. Se acuer-
da por unanimidad que por la Alcaldía se in-
forme favorablemente lo q se solicita por su certo
al objeto de que por la Superioridad se le conceda
como tal mayorista el abastecimiento de patatas
en esta población q puebla corresponde.

A continuación diose lectura de una instancia
que suscribe Fermuando Carrasco Delgado Subdi-
rector de la Compañía Arrendataria del Meio-
polio de Petróleos Sociedad Anónima en solici-

Solicitud de que se le sea concedida la autorización correspondiente para la realización de las obras detalladas según planos y memoria que acompaña corresponde a su Señoría de Garciuña sito en la calle del Generalísimo número 7. de esta población. Se acuerda por unanimidad, para el informe de la Comisión de Obras Públicas de conformidad con la legislación vigente para dictaminar en definitiva.

Diose cuenta de una instancia suscrita por la vecina de esta Amparo de Elena Rojas en solicitud de que se le sea concedido una plaza para su hija María en el Colegio de 2º Bachillerato de esta población como hija cuyo padre fue asesinado por los rojos y que dio su vida por Dios y por la Patria. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que reúna las condiciones necesarias de actividad que para la misma se precisa.

Dijo lectura del expediente para la concesión de prórroga de 2ª clase del moro Antonio Elena Mancano. Se acuerda por unanimidad una vez examinado el mismo y visto los informes emitidos por el Encargado Alcalde Regular Jurídico conceder la prórroga solicitada.

Dijo lectura de una instancia suscrita por Juan Antonio Mancano López en solicitud de ser baja en este municipio por ser alta en el de Hornachos como lo confirma con la Certificación que adjunta de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley Municipal. Se acuerda

acceder a lo solicitado de conformidad con dichos preceptos legales).

Dijo lectura de un oficio de la Alcaldía de Hornachos en el que participa que han sido altas en dicho municipio los vecinos de esta Juan Fernández Martín y sus familiares Antonia Martín Martín Manuel Fernández Martín y Miguel Fernández Martín al objeto de que cobren la baja correspondiente en este padrón de vecinos de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes. Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Conoció el Ayuntamiento de un telegrama del Excmo Gobernador Civil de esta Provincia en el que autoriza la exhumación de los restos mortales de los Martínes que dieron su vida por Dios y por la Patria. Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se le den las gracias por haber atendido a los sentimientos de esta población al objeto de poder reparar el mauaralor donde yacen los restos queridos de aquellos hijos de esta población que dieron su vida y sangre por Dios, por España y contra Revolución Nacional Sindicalista.

A continuación dio lectura de un oficio de la Exma Diputación Provincial en el que participa haber quedado inciso este Ayuntamiento en apartado por no haber realizado el pago de sus débitos por concierto periodos de moratoria y por la cantidad de resueta y otros mil cuatrocientas resueta y dos pesetas cada veintiún y siete centavos y quedando encargado por lo tanto sus ingresos en el viente por ciento que percibe el artículo 270 del Estatuto Provincial

Se acuerda por unanimidad facultar a esta Alcaldía para que haga las gestiones pertinentes al objeto de conseguir devolución del referido cuadrito y que por Secretaría e Intervención se informe con arreglo a los datos que existan en este archivo Municipal.

A continuación dióse lectura de unas instantáneas suscritas por Autocar Ferriaurolaz y ejida y Félix Púa Calatayud en solicitud de que se le sea concedido una plaza de auxiliar temporero en este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión correspondiente.

Cuenta: Caudillo Capia: - Se acuerda una vez examinada la misma referente a hospedajes y comidas de la Guardia Civil durante el año 38 y 39 pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Cuentas Municipales: Relación de cuentas que presenta al ayuntamiento el éxterrentor que surcorre, para su aprobación de pago.

1º Francisco Peña, encargado jornales en la reparación de las calles. ciento cincuenta y uno ptas. El mismo por transportes de material para el Cementerio Municipal veinticinco y una ptas. = El mismo - por jornales en la construcción de viviendas en el cementerio Municipal treinta y seis ptas. = El mismo por jornales en la reparación del Cuartel de la Guardia Civil cuarenta y ocho ptas. = El mismo - por jornales en la reparación de los refugios de las calles. doscientas veinticinco ptas. cincuenta ols. El mismo por jornales en la reparación de las Escuelas diez y ocho ptas. A Miguel Cáceres por ta-

para un nicho en el Cementerio Municipal
cuatro pts. a Luiceto García por un carro de
leña traído para las fuerzas militares de esta
cuarenta pts. - a José Caballero Morillo por
un jornal invertido en el local de la Escuelas
de niñas de la calle Martínez cinco pts. - a
Isabel Torre por dos camas para Guardias Ci-
viles ordenado esta Alcaldía seis pts. - a Gas-
par Holguín por agua suministrada para los
militares de esta Guarnición cuarenta y ocho pts.
a Imprenta L. Corado, Villanueva de la Serena
por material de oficina su ministrado para este
Ayuntamiento doscientas cuarenta y siete pesetas -
a Linas Extremadas Landa por transporte
de D. Benito a esta un luto de material de
oficina dos cincuenta. - a Pablo Rodríguez por
una caballería para llevar la comida a las
fuerzas militares que trabajan en el campo
por diez y nueve días (en cuenta) setenta y seis
pts. a Lucio Martín Sánchez por reparación
de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento
sesenta pts. - a Maestre Morillo por un ca-
rro de leña para las fuerzas militares cincuen-
ta uno pts. - a Diego Fernández por arreglo
cerradura de un armario para el Juzgado
el municipal diez pts. - a Imprenta Torrejo por
material impreso y demás para estas oficinas
doscientas cincuenta pts. - a Pineda de D. Pedro Fa-
llego por recetas suministradas para la Beneficencia
el municipal ochocientas veintidós pts. cincuenta
y cinco pts. - a Juan Ramón Hidalgo por ar-
tículos y usos para estos oficinas cincuenta y
tres pts. sesenta y seis pesos. - a Cañada Fernández
socorro como vecina pobre de esta diez pts. - a Ma.

ria Fernández socorrió con su vecina pobre de esta
 veinticinco ptas - a Josefa Rodríguez por diez
 diez ptas doce ct. - al José Vera por un carro
 de paja para las rapacías de los caballos de
 la Guardia Civil de una docena y seis ptas.
 y setenta ct. a Sor C. de Jesús de la Cruz -
 (socorro para las Hermanas) de la Cruz de Chi-
 llín diez ptas - a Pedro Rodríguez por gas-
 tos comida y billete f.c. a Caballo del Buey
 de un pobre transcurte ciego ordenado por
 el Alcalde todo ello trece cuarenta - a Lan-
 reano Caño por material y trabajo de car-
 pintería para las obras del cuartel de la
 Guardia Civil treinta y una ptas - El mis-
 mo por pintura y los estibos de la barandilla
 del arcaíl q del escudo de Falange para el
 monumento veintidós ptas - a Don de Ma-
 nuel Roero Por por tres cerraduras para
 este ayuntamiento doce ptas - a Juan La-
 lauverca por cerraduras correjones y demás
 para este ayuntamiento veintisiete pesetas y
 diez y ocho centimos - Una máquina de
 escribir para la Oficina de Colocación de la
 Casa Olímpica S. A. Madrid mil quinientos
 veintiseis ptas con ochenta ct. a La Sociedad
 Imprenta Villanueva Llerena. remolque de carpeta
 s y sobrej fecheros setenta y dos ptas veinticinco
 ct. - a Francisco Tusa - Encargado Por la limi-
 gación de jorales de las calles ptas ciento ochan-
 to ptas - a Francisco Morillo Tusa por el cerrar
 un carro de paja en el Cuartel de la
 Guardia Civil un jorral seis pesetas -
 Aprobado la distribución de fondos cuarenta
 de Octubre.

- Tú no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las siete y cuarto treinta y cinco por el Señor Presidente se levanta la Sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan M. Rodríguez Juan M. Benegas
Antonio Aceedo Julian Guisado

Herrero

Julian Guisado

Domingo

Bentito Lopera
Martínez de Aragón

Paniagua

Sesión extraordinaria del día 5 de Octubre de 1940

Presidente Declarada abierta públicamente la sesión D. Juan Miguel por el Sr. Alcalde accidental Don Juan M. Rodríguez Saavedra quef Rodríguez Saavedra y con numero segundoreza fijadas para tomar acuerdo y siendo la hora de Juan Antonio de las ruinas asistido de suel infrascrito Sáez Benegas secretario. Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto Benito Vena que el objeto de la sesión como en la convocatoria Fernández indicar o resolver sobre el Expediente iniciado por Julian Guisado Alcalda sobre sucesos ocurridos en la noche de Fernández del tres al cuatro del actual en la que a intervenido Antonio Aceedo el Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Malhera Exposito Rodríguez. Si acuerda por unanimidad aprobación Angel Vena bat de actuado por la Alcalda hasta el dia de Garcia la fecha proponiendo la cesión la ciudadad de Secretario subrogamiento de Juez Instructor creyendo que Jose Paniagua dicho cargo debe recaer en el Segundo Juiz de Oficina de la Alcalde Don Juan Antonio M. Rodríguez Benegas si

por poseer el mismo el título de Abogado. Puesto
 a discusión el asunto a tratar por el Señor Buengar-
 garsi se manifiesta que no puede aceptar el refe-
 rido cargo por encontrarse enfermo en virtud de
 lo cual tiene propósito desde hace algún tiempo
 de solicitar licencia por dos meses no solo por di-
 cha circunstancia sino además porque tiene una
 hija con su salud quebrantada y tiene que a-
 tender a su salud, por lo tanto a advertirle
 de esta localidad. Hizo las excusas propuestas
 por el referido Sr. Juez designado para Yer-
 tuctor y no conceptuando lo nra Alcaldía
 suficiente puesto que hasta este momento los sig-
 uientes individuos iban de tal enfermedad sin ha-
 ber solicitado permiso que preceptua la vigente
 Ley el municipal convocó a votación nominal el
 referido acuerdo lo cual lo hace a favor de la
 propuesta de esta Alcaldía los señores Don
 Benito Fernández Jiménez, Don Justino Jiménez Fer-
 nández, Don Antonio Acebo Balsa, Don Angel
 Gómez García y el Dr. Alcalde don Juan Miguel
 Rodríguez Saavedra salvando su voto en contra
 el propuesto juez Tuctuctor Sr. Buengarsi en
 virtud de lo cual se acuerda se le entreque la
 documentación correspondiente para se siga tramitan-
 do el Expediente de referencia para la resolución
 definitiva por esta Corporación. El Dr. Juez de-
 signado para juez Tuctuctor Don Juan Antonio
 Jiménez Buengarsi manifiesta que como justifican-
 te de su asalto acompañaría certificaciones fa-
 cultativas que acrediten su imposibilidad física
 como así mismo la enfermedad que padece su hija.
 Vuelta a insistir la Alcaldía todos los señores se
 apresuraron y salieron en la anterior votación llevan-

do por lo tanto nombrado Juez Instructor para la ejecución y terminación del referido expediente al Sr. Almíndez Beuengassi.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Alcalde Presidente al levantar la sesión se levantó la hora de las veintiuna y doce minutos de todo lo cual soy el Secretario Certifico,

Juan M. Rodríguez Juan Antonio Beuengassi

Antonio Acebo
Julian Guisado

Bentito Beno

Eduardo Vargas

N. Vargas

Sesión extraordinaria del día 8 de Octubre de 1914

Presidencia En la villa de Castruera a ocho de D. J. Miguel Ro. Octubre de mil novecientos cuarenta, reunidos alrededor en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros - que al parecer se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental don Juan García Miquel Rodríguez Saavedra y cuando fue Antonio Acebo propuesto para esta sesión el Señor Presidente M. Vargas siendo declarado públicamente abierto explicando Maximino Márquez que como dice la convocatoria se trata de tomar la Vega acuerdo sobre la actividad en que se ha colocado el Benito Beno juez don Juan Antonio Almíndez Beuengassi con Fernández custodio de haber sido nombrado Juez Instructor Julian Guisado juez del Expediente iniciado por esta Alcaldía Secretario acusado contra el Sargento de la Guardia Municipal Juan Fernández Alfonso Espinosa y después de hacer una exposición detallada del proceso que ha sufrido

3
dende qua se hizo el nombramiento hasta el momen-
to de celebrar sesion se acuerda por unanimidad nom-
brar al Medicos de Asistencia Publica Provinci-
alaria Don Juan Francisco Caballero Fernández
para que se persone en el domicilio de vila cada
Sr. Benegas y proceda a reconocerlo informando
despues si se encuentra en completo estado de
salud o si le aqueja alguna dolencia y en este
caso que clase es y si se impide ejercer las fun-
ciones como Juez y que una vez practicadas
esta diligencias se cumpla todo lo actuado al
Excelentissimo Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia para su conocimiento y para que re-
sulta lo que proceda. Aprobacione el dicta anterior.

Y una vez tratado el objeto de esta
Sesión se levanta por el Señor Presidente acuerdo
las siete y veinte minutos de todo lo cual (fir-
mado).

Juan Rodriguez Coronado
Julian Guisado

Bonito Sano
Domingo Martínez *W. M. V. M. V.*

Sesión ordinaria del dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta

~~Presidente~~

En la villa de Castuera a quin-

D. Juan Rodriguez de Octubre de mil novecientos cuarenta
Rodriguez Saavedra bajo la presidencia de Don Juan Mi-
Señores quel Rodriguez Saavedra se han reunido
Angel Denia a las rectas horas los Señores asistidos al
Garcia Marquez, en su calidad de miembros del
Julian Qui organismo indicado.

Adolfo Fernandez Oficerta la Sesión, se procede a la
Manuel Lopez lectura de las actas extraordinarias cele-
Gandiz bradas los días cinco y ocho del corriente
Diego Caba quedando aprobadas por unanimidad y
Ricardo Garcia con numero suficiente para tomar acuerdos
Maximino Diaz advirtiendo por él que refrenda a todos
luz de la Ley los Señores concorrentes la obligación que
Antonio Acedo tiene de firmarla de conformidad con
Aldeza establecido en la regla octava del articulo
Benito Gómez lo segundo del Reglamento de Emplea-
Fernandez de Funcionarios Municipales de veinti-
Interventor titulado de Agosto de mil novecientos veinti-
Antonio Díaz Tiziano.

Grande Seguidamente se da cuenta de los
Secretario correspondencia oficial y de las principales
Jose Paniagua disposiciones publicadas.

Alvarez De continuación se entra en el orden
del dia q se adoptan los siguientes

Acuerdos

Diese cuenta de la necesidad de proceder
a la confección de los documentos obratorios
de justicia urbana e Industrial correspondientes
para el año proximo del mil nove-



Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

✓





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

IMPRENTA BARRERA.-FADA 877 7-30



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

IMPONENTIA BARBERNA-BEADA (COS) 7-50





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

IMPRESA BANCAJA - FADA 7-30





IMPERATIVE INSTRUCTIONS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



